



REMATES

Orden Juez C. y C. 1^a Inst. Sec. Dra. Otero Morteros (Cba.) AUTOS: "RHO, HUGO FRANCISCO PEDRO Y OTRO C/ DONA, NORMA MARIA — EJECUTIVO" Expte. N° 9887678 rematará duración de cinco (5) días hábiles desde el día jueves 24 de noviembre, a las 11:00 hrs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día jueves 01 de diciembre a las 11:00 hrs. los bienes inmuebles de propiedad de la SRa. Norma María Donna, INMUEBLE Matrícula 409.129, que se describe como: LOTE DE TERRENO: Ubic. en Pueblo Seeber, Est. Brinkmann, Ped. Libertad, Dpto. SAN JUSTO, Pcia. de Cba., desig. como LOTE UNO de la MANZANA CINCUENTA Y DOS y mide: 12ms. 50 cms. de N a S.c/ fte. al O.s/ calle 9 de Setiembre por 20 ms. fdo. de O. a E. con sup. de 250ms. cdos. y linda al O.c/ calle 9 de Setiembre; al N. c/ calle publica; al E. c/pte.lot.2 y al S.c/ lt.22.- Matrícula 409.129 SAN JUSTO (30-01); Nomenclatura Catastral: 30-01-01-02-MZ 034-P 001; N° DE CUENTA 300115221454, en condiciones de casa habitación que se encuentra deshabitada; e inmueble Matrícula 467.604 que se describe como: FRACCION DE TERRENO: ubic. En Pblo. Brinkmann, Ped. Libertad, Dpto. SAN JUSTO, Pcia. de Cba., designada como LOTE TRES "E" de la MANZANA SESENTA Y CINCO "C" y mide: 10ms. fte. por 20ms. fdo., con sup. total de 200 ms. cdos. y linda: al N. pte.lt. F; al S. lt. 3 D.; al E. c/pte. Lt. 3 G. y al O. su fte. calle Los Andes.- Matrícula 467.604 SAN JUSTO (30-01); Nomenclatura Catastral: 30-01-0102-MZ 068-P 017; N° DE CUENTA 300121395383, lote baldío, en las condiciones y estado de ocupación que se encuentra según constancias de la constatación acompañada con fecha 15/06/2022. De acuerdo con lo constatado por el Oficial de Justicia, el dominio 409.129 se trata de una casa deshabitada, en regular estado de uso y conservación posee living, cocina, baño, dos dormitorios, servicios de luz eléctrica, agua potable, cloaca.- Respecto a la mat. 467.604 es un lote baldío cuenta con servicio de agua potable y luz eléctrica.— CONDICIONES DE VENTA: Base

del inmueble mat. 409.129: \$1.371.061. Monto incremental: \$ 15.000. Base del inmueble mat. 467.604 \$215.600. Monto incremental: \$ 3.000; debiendo el comprador abonar el 20% de la compra con más la comisión de ley al martillero y el 4% destinado al pago del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505) en el acto del remate, resto al aprobarse la misma con más un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que utiliza el BCRA con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago, todo ello de no aprobarse la subasta o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a este.— TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.C.- MEJORAS: Las que surgen del oficio de constatación.- INFORMES Mart. Diego Villegas.- Oficina: 07/11/2022.—

3 días - N° 419697 - \$ 6235,50 - 24/11/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom CyC Conc y Soc N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ARINGOLI, ROSA MARIA PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 11218082 por Sentencia N° 255 del 26/10/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Rosa Maria Aringoli, DNI 17.996.404, CUIL 27-17996404-5 con domicilio real en calle Teniente Morandini N° 265 PB. Dep. 9 de la Ciudad de Villa Carlos Paz y procesal, en calle Urquiza n° 40 PB de la ciudad de Córdoba. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes de manera digital ante la Síndico Cra. FRIEDMAN, DAIANA, con domicilio en Hipolito Yrigoyen N° 146, piso 12, of B (Tel 4856549 - 153992346), Ciudad de Córdoba, el día 28/12/2022, de Lunes a Viernes de 10 a 15hs. correo electronico friedmandaiana@gmail.com

5 días - N° 420303 - \$ 2510 - 23/11/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C.FAM.1A-SEC.2 de la Ciudad de Villa Dolores, autos: "SORIA, FEDERICO EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11119996", por Sentencia

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 39
Sentencias	Pág. 39
Usucapiones	Pág. 40

N° 112 de fecha 12/10/2022 se resolvió: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Federico Ezequiel Soria, DNI 36.604.839, CUIL/T 20-36604839-2, con domicilio real en calle Ignacio Castellano N° 729, B° San Martín, Villa Dolores. 9) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cra. Alejandra Elisa Blangino con domicilio en Felipe Celli N° 386, Villa Dolores, (TE: 0351- 153857671) (Mail: aleja1701@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas, el día 5 de diciembre de dos mil veintidós (05/12/2022).- Fdo: Cuneo, Sandra Elizabeth -Juez.

5 días - N° 420856 - \$ 2277,50 - 24/11/2022 - BOE

Macías, Héctor Alberto – quiebra propia simple – n°10894220 Juz 1°. Inst. y 13° Nom. C.C. Sent 107 declaración de quiebra de fecha 08.09.22 y Auto N° 125 de fecha 09.11.22- reprogramación de fechas. Se declara la quiebra de Héctor Alberto Macías DNI 22.224.246, Dom. Sierras Grandes N° 855, Villa Playa San Roque, de Va Parque Siquiman. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cra. Silvana Andrea Schab M.P. 10-11116-1 con domicilio en calle Duarte Quiros N° 93, Piso: 3, Of. A de esta ciudad, Tel: 03514225975, Cel 3515110228, y 3517510679. Horario de atención Lunes a Jueves de 9:00 a 13:00 hs y de 14:30 a 17:00 hs. mai: jm@estudiogarayguerra.com.ar y mfa@estudiogarayguerra.com.ar, hasta el día 02.02.23 de manera digital debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021),

en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Informe individual 03.03.2023. Sentencia de Verificación: 14.04.2023. Informe General 04.05.2023. Fdo: Lucas Dracich – JUEZ

5 días - N° 420312 - \$ 4966,25 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com., Sec. N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "Expediente N° 10088160 - PALANDRI, MAXIMILIANO EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", se ha dictado la Sentencia N° 23, de fecha 30/08/2022, que resuelve: "I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Maximiliano Ezequiel Palandri, DNI N° 29.176.677, por él mismo solicitado con domicilio real en calle Pasaje Vitulo N° 123, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y domicilio procesal constituido en calle San Lorenzo N° 655, Piso 7, Oficina 172 de esta ciudad de Río Cuarto;..." Asimismo, mediante AUTO N° 342, dictado el 09/11/2022, se dispuso: "...X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día doce de Diciembre de dos mil veintidós (12/12/2022)..." Datos de la Sindicatura: Cr. Jorge BACCINO, Mat. 10.034370, D.N.I. 8.578.222, quien fijó domicilio en calle Las Heras N° 571 2do. Piso, Oficina C, Río Cuarto; TE. 0358-4875577, y correo electrónico danielbaccino@arnet.com.ar.

5 días - N° 421500 - \$ 6574 - 23/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com., Sec. N° 7, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11113445 - DELMAS, MARIA BELEN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", se ha dictado la Sentencia N° 41, de fecha 05/09/2022, que resuelve: "I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. María Belén Delmas, D.N.I. 31930380, C.U.I.T. 23-31930380-4, argentina, nacida el 09/11/1986, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en Pasaje Vitulo 123 de esta ciudad de Río Cuarto, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q...." Asimismo, mediante AUTO N° 342, dictado el 07/11/2022, se dispuso: "...a) fijar como fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 19 de diciembre de 2022 (19/12/2022)." Datos de la Sindicatura: Cr. JORGE O. MERONI, Contador Público Nacional

–Mat. 10-05796-8 (CPCECbA.), quien fijó domicilio en PJE. PACHECO N° 1965, de la ciudad de Río Cuarto.

5 días - N° 421546 - \$ 6040 - 23/11/2022 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "FIDEICOMISO CYRANO ART TOWERS – LIQUIDACIÓN JUDICIAL – EXPTE. 10804664", se resolvió por Sentencia 157 del 18/10/2022: I) Ordenar la liquidación judicial del FIDEICOMISO CYRANO ART TOWERS con domicilio en calle San José de Calasanz Nro. 468, 6to. Piso, Of. "B" de esta ciudad de Córdoba, CUIT 30-71489722-1, siendo su fiduciario el Sr. Federico Javier Novaira Aquille, DNI 27.247.642 (cuit 20-27247642-0). V) Intimar al FIDUCIARIO, Sr. Federico Javier Novaira Aquille, y a los terceros que poseen bienes del fideicomiso para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al liquidador judicial. VIII) Prohibir al FIDUCIARIO, hacer pagos de cualquier naturaleza relativos al fideicomiso, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al FIDUCIARIO, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. VII) Intimar al FIDUCIARIO para que en el término de 24 hs. entregue liquidador judicial los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.) Se establecieron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el liquidador: 09/12/2022; informe individual: 24/02/2023; informe general: 28/05/2023; sentencia de verificación: 28/04/2023. Liquidador: Cra. Olga Alejandra Rizzi. Domicilio: Ayacucho N°367, Piso 10, Of. A, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba. Tel: 3516661156. Of. 15/11/2022

5 días - N° 421692 - \$ 4902,50 - 28/11/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos MOLINA MAICO RAMON – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10027640 por Sentencia N° 169 del 15/11/2022, se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a MOLINA, MAICO RAMON, DNI N° 36.220.273. II) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. III) Intimar al deudor para que, en el término de 48 hs., cumplimente los requisitos a que alude el art. 86 de la L.C. en lo que resulte pertinente. A los fines de que entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, otórguese al deudor un plazo de 24 hs. (art. 88 inc. 4° id.). IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los

perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. V) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (04/05/2021) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id. VI) Fijar como fecha para que el síndico presente el informe general actualizado el día 01/02/2023. Síndico: Cra. ANA BEATRIZ CEBALLOS, Simón Bolívar N° 362, 3º, "B", Córdoba, lunes a viernes: 08 a 16 Hs (TEL: 351-4262609).

5 días - N° 421696 - \$ 4767,50 - 28/11/2022 - BOE

JUZGADO DE 1ERA. INSTANCIA. 1ERA. NOM. Civil, Comercial C. y flia Bell ville. Secretaria n° 1. SENTENCIA NUMERO: 65. Bell Ville 08/11/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta del señor Daniel Raul Vincenzini DNI 16.720.911 con domicilio en calle Córdoba 557 de la localidad de Wenceslao Escalante, de estado civil casado, de profesión comerciante CUIT 20-16720911-5. II)- Ordenar que la presente declaración de Quiebra se inscriba en el Registro Público de Comercio de la Pcia., como así también en el Registro de Juicios Universales de la Pcia., e Inspección de Personas Jurídicas a cuyo fin, oficiase. III)- Ordenar la Inhibición General de los bienes del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro Gral de la Provincia, y al Registro Nac. de la Propiedad Automotor de Bell Ville y Justiniano Posse, esta indisponibilidad solo podrá cancelarse mediante expresa autorización de este Tribunal. IV)- Ordénase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4to. L.C). V)- Prohíbese a los terceros realizar pagos al fallido, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces. VI)- Prohíbese al fallido, viajar al exterior (art. 103 L.C), oficiándose a la Policía Federal, Policía de la Pcia. de Córdoba, y Dirección Gral. de Migraciones, para que arbitren los medios necesarios y no se otorgue documentación a esos fines. VII)- Ordénase interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse al Correo Argentino (Delegación) Wenceslao Escalante, y para que esa correspondencia sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico (art. 88 inc. 6to.) en concs. con el art. 114 L.C). VIII)- Librar Oficio a la Dirección Nacional de Aduanas, para que impida la salida del país de bienes en general del fallido. IX)- Ordéna-

se a la Sindicatura la inmediata incautación y realización de los bienes y papeles del fallido (arts. 88 inc. 9, 177, 203 y concs. L.C). Oportunamente el Síndico, deberá dar cumplimiento al Inventario que determina el art. 88 inc. 10 ley cit. Oficiese. X)- Notifíquese a la D.G.R, D.G.I y ANSSES. XI)- Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del fallido en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en el término de veinte (20) días hábiles a contar desde la última publicación de los edictos (arts. 14 inc. 3, 89 inc. 1 y concs.), bajo apercibimientos de ley. XII)- Notifíquese y emplácese a la Sindicatura para que en igual término al expresado en el punto anterior, proceda a reajustar los créditos verificados con antelación, bajo apercibimientos de ley (arts. 202 L.C). XIII)- Publíquense edictos durante el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, (art. 89 L.C). XIV)- Por Secretaria, recarátulense los autos. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: digitalmente por Dr. SERGIO e. Sanchez. Juez.

5 días - N° 422225 - \$ 18820 - 25/11/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "SOLÍS, OSVALDO CÉSAR – Quiebra Indirecta" - EXPEDIENTE SAC: 9279430 "SENTENCIA NUMERO:85 .- San Francisco, 03/11/2022.Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Osvaldo Cesar Solís, DNI 14.158.461, con domicilio real en calle Derqui s/n, de la localidad de Santa Clara de Sagüer (Provincia de Santa Fe) y domicilio procesal en calle Belisario Roldan 44 de esta ciudad de San Francisco (Cba.). 2) Ordenar la anotación del presente proceso y la inhibición general de sus bienes en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiese. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q..4) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, a cuyo fin, hágase saber al Sr. Síndico designado en autos que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles del mismo, con la intervención del Sr. Juez de Paz .- Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere.- 5) Intímese a terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 Hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.-...9) Notifíquese a

la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba delegación San Francisco de la presente quiebra.-10) Ordenar que la Cra. Iris Lopez continúe actuando en su calidad de síndico.- 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- ..."Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos IgnacioJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA .- NOTA: Se hace saber que que la Sindica interviniente la Cra. LOPEZ, Iris constituyó domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 1519 - Primer Piso - Of. 7 de la ciudad de San Francisco (Cba.); OF: 22/11/2022

5 días - N° 422812 - s/c - 29/11/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Saccucci Juan Carlos. En autos caratulados: "Saccucci Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11112510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2022. Firmado: Dr. Arevalo Jorge Alfredo Juez 1RA Instancia - Dr. Pasini Mariano Jose Prosecretario Letrado.

30 días - N° 416761 - \$ 16020 - 15/12/2022 - BOE

Carlos Paz-El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en Civil,Com,Conc y Flia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA BEATRIZ DEL VALLE BARRIONUEVO DNI 24.226.988, en autos caratulados "BARRIONUEVO, ANA BEATRIZ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11291334 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Dr. Andrés Olcese-Juez.Dr. M.Fernanda Giordano-Secretario.

5 días - N° 420818 - \$ 1321,25 - 24/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 51º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEMIN, CARLOS HECTOR - AMATO, MARIA MERCEDES GERTRUDIS (autos "DE-

MIN, CARLOS HECTOR - AMATO, MARIA MERCEDES GERTRUDIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11076639) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.Cba 01/11/2022. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 418017 - \$ 476,50 - 23/11/2022 - BOE

El Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4 en autos "MARTÍNEZ, BEATRIZ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10940712, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por (5) días en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 420748 - \$ 1343,75 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BAEZ Francisca Celinda DNI N° 1.689.949, en los autos caratulados "BAEZ, FRANCISCA CELINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11202561, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 420965 - \$ 435,25 - 23/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juz. de la Inst. y 19ª. Nom. en lo C.C. en estos autos caratulados BESTANI MARIA DEL VALLE ELIZABET JOSE Y/O JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE 11226285), dispone: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BESTANI MARIA DEL VALLE ELIZABET JOSE

Y/O JOSEFA DNI: A ELIZABTH DNI: 13.963.261, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. art.2340 del C.C.C.N. Fdo. VILLARRAGUT MARCELO ADRIAN (Juez) – Dra. Sejas Gabriela Rosana (ProSecretaria).

1 día - N° 420969 - \$ 316,75 - 23/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juz. de 1era. Inst. y 38ava. Nom. en lo C.C. en estos autos caratulados "ARGUELLO, SILVIA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11226275, dispone: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Arguello Silvia Elizabeth, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. art. 2340 del C.C.C.N., ley 26994. Fdo.: Walther, Nadia. Juez – Britos, Cristina. Prosecretaria Letrada

1 día - N° 420992 - \$ 319 - 23/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, en autos "FERREYRA RAUL ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11137272 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor RAÚL ALFREDO FERREYRA, D.N.I. N° 6.486.042, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 9 de Noviembre de 2022. Fdo. Dra. CALDERON Lorena Beatriz (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) - Dra. DE PAUL Laura Inés (SECRETARIA).

1 día - N° 421170 - \$ 264,25 - 23/11/2022 - BOE

La Sra Jueza de 1^{er} Inst y 22^{er} Nom Civ y Com en autos caratulados: URZAGASTI MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp N° 4544773. Cita y emplaza a los herederos de Nemesio (o Nemesio) Renjipo Cruz, DNI 93.924.423 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,(...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Cba 03/10/2022. Fdo. Jueza 1ra Inst.:ASRIN Patricia Veronica, Secretaria:- CLEMENTE Maria Sofia.

5 días - N° 421210 - \$ 1343,75 - 25/11/2022 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1ra. INSTANCIA y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. y Flia de Río Tercero, Sec 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO ISIDRO DEL SEÑOR MARTINEZ DNI N° 6.643.804 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MARTINEZ PEDRO ISIDRO DEL SEÑOR DNI N° 6.643.804 – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11053827, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. ROMINA SOLEDAD SANCHEZ TORASSA: Jueza y Dra. ALEJANDRA MARIA LOPEZ: Secretaria.-

1 día - N° 421342 - \$ 337 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a instancia de 5° nom. C. Y C. de la ciudad de cordoba cita y emplaza a los herederos, del Sr. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 8918496 - TORANZO, CESAR MAXIMILIANO Y OTRO C/ DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL - ORDINARIO", para que en el plazo Veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/07/2022 – DE JORGE Maria Sol (prosecretaria).-

5 días - N° 421419 - \$ 2608 - 23/11/2022 - BOE

Arroyito, 06/10/2021. Por disposición del Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ.Com.Conc. Flia.Inst.Men. y Faltas de Arroyito, Secretaria a cargo de Dra. Abriola, en los autos caratulados: "11410990 - MARIONI, MARIA TERESA JUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo.: MARTINEZ DEMO Gonzalo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ROMERO Laura Isabel -PROSECRETARIO/A LETRADO. QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 15 de noviembre de 2022.

1 día - N° 421649 - \$ 493 - 23/11/2022 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez Juzg Civ y Com. de 1Inst. y 38° en autos caratulados: ROMERO SANTOS JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 5696705),cita y emplaza a los se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del causante SANTOS JOSE ROMERO DNI 3.001.286, para que en el termino 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edicto en el Boletín Oficial por el termino de ley.- Córdoba 25/04/2013 ELBERSCI María del Pilar - Juez - Gómez Arturo Rolando - Secretario -

5 días - N° 421727 - \$ 1175 - 28/11/2022 - BOE

Sr Juez de 1 A Inst. y 32 Nom., en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Sec., a cargo de la Dra. GARCIA de SOLER, Elvira Delia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: JORGE FRANCISCO HERRERA, DNI 6.458.364, en autos caratulados "GALLEGOS FARIAS, SECUNDINA DEL VALLE – HERRERA JORGE FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N.º 8810445", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 19/10/2022. Fdo. BUSTOS, Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GARCIA Marina Cecilia PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 421744 - \$ 388,75 - 23/11/2022 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. JUEZ del Juzgado de 1° Inst. y 3ra Nom. CIV.COM.FLIA de Villa María, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sres. FRANCISCO TORRES D.N.I. N° 2.259.822 y MARIA CELINA LANCIONE D.N.I. N° 2.455.604 en los autos caratulados: "TORRES, FRANCISCO – LANCIONE, MARIA CELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11149586, para que dentro del término de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). VILLA MARIA, 04/11/2022.- Fdo. Digitalmente por: Dr. GARAY MOYANO María Alejandra, Jueza. Dr. CENA Pablo, Prosecretario.

1 día - N° 421759 - \$ 396,25 - 23/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11286492 - PARADELA, JACINTO MIGUEL - PARADELA, ANA MARIA JOSEFINA - PÁEZ, FILOMENA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Córdoba, 04 de noviembre de 2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JACINTO MIGUEL PARADELA, ANA MARIA JOSEFINA PARADELA y FILOMENA GENOVEVA PÁEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC y 152 del CPCC, modif. Ley 9.135). MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - REYVEN NUMA Alejandra Gabriela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 422165 - \$ 1014,80 - 23/11/2022 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. TOLOSA, ODER AMERICO JOSE en los autos EXPEDIENTE SAC: 11160455 - TOLOSA, ODER AMERICO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 10/11/2022.- Juez Alejandrina Lia DELFINO- Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.

1 día - N° 421760 - \$ 238 - 23/11/2022 - BOE

BELL VILLE, 03/11/2022 el Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sr. QUINTANA, EDUARDO ALEJANDRO DNI 18.460.466 para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 C.C.C) en autos caratulados "QUINTANA, EDUARDO ALEJANDRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC N° 11238069 firmado digitalmente por GUIGUET Valeria Cecilia juez/a de 1ra. Instancia, DELLE VEDOVE Maria Julia prosecretario/a letrado. Fecha: 2022.11.04.

1 día - N° 421892 - \$ 581 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2° Nominación (Ex Sec. 2) de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. VILLARREAL, JUAN ELVIO DNI 2.637.761, en los autos caratulados "VILLARREAL, JUAN ELVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11228876), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 15/11/2022.- Fdo: Dr. GONZALEZ Héctor Celestino (juez); Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (secretaria).-

1 día - N° 421929 - \$ 318,25 - 23/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Antonio Sa-

todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Guillermo Eduardo PEREZ, en autos caratulados "PEREZ GUILLERMO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" expediente N° 11278518, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, ocho (8) de Noviembre de 2022. Texto firmado digitalmente: CORNET, Roberto Lautaro, Juez; FERREYRA, María Inés, Secretaria.

5 días - N° 421943 - \$ 1636,25 - 28/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión en autos caratulados "LOPEZ JOSE FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7448215, para que en el término de treinta días corridos (art. 6 CCyCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 01 de Noviembre de 2022. Secretaria: María Inés Ferreyra, Juez: Roberto Lautaro Cornet.

1 día - N° 422070 - \$ 220,75 - 23/11/2022 - BOE

El Juzg. 1° Inst. 1° Nom. CC.Flia de Villa María, Secretaría N°8 en autos "MONTERO Raquel Pura - Declaratoria de Herederos," Expte. N°10511738 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Raquel Pura Montero, D.N.I. N° 2.092.203, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Viviana L. Calderón, secretaria. Villa María, 03 de octubre de 2022.

1 día - N° 422072 - \$ 210,25 - 23/11/2022 - BOE

El Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Flia de Río Tercero, Secretaría N°3 en autos: "CALVACHO Luisa Laura - Declaratoria de Herederos," Expte. N°10965323 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Luisa Laura CALVACHO L.C. 3.445.656, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Silvana Asnal, Jueza de 1ra. Instancia; Dra. Hilda L. Ludueña, Secretaria. Río Tercero, 24 de octubre de 2022

1 día - N° 422078 - \$ 250 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Antonio Sa-

las, D.N.I. N° 2.753.121, y de Reyes Raquel Sánchez, D.N.I. N° 7.360.933 en autos caratulados "SALAS, JULIO ANTONIO - SANCHEZ, REYES RAQUEL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 11225318", para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N.) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N.). CORDOBA, 03/11/2022. Juez BERTAZZI Juan Carlos - Secretaria CHECCHI María Verónica.

1 día - N° 422108 - \$ 383,50 - 23/11/2022 - BOE

CÓRDOBA, 19/10/2022. El Sr. Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Eduardo Benito Bruera en estos autos caratulados " SANCHEZ TRISTAN ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10873029 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Tristán Alejandro Sánchez (DNI 10.544.017), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Origlia Paola Natalia, Secretaria - Bruera Eduardo Benito, Juez.

1 día - N° 422110 - \$ 333,25 - 23/11/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Arroyito. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VARRAS HILDA YOLANDA en autos VARAS, HILDA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 0493644 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL" Fdo MARTINEZ DEMO JUEZ 1ª INST. - VALSAGNA JUAN P. PROSEC. LETRADO. ARROYITO 10/11/2022.

1 día - N° 422112 - \$ 239,50 - 23/11/2022 - BOE

Córdoba, 15/11/2022. El Juzgado 1era Instancia Civil y Comercial 46ª Nominación, en los autos caratulados "PUMA, GABRIEL FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte N° 11352222, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr., GABRIEL FERNANDO PUMA, D.N.I. Nro. 16.014.479, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.) FDO: SANCHEZ DEL BIANCO Raul

Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAIMES Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 422126 - \$ 360,25 - 23/11/2022 - BOE

Río Cuarto: la Jueza en lo Civil y Com. de 4ta. Nom., en los autos caratulados: "DUBINI, NELLY MAFALDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 11296371), tramitados ante la Sec. N° 07; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, Nely Mafalda DUBINI, D.N.I. n° 4.448.442, para que dentro del término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tomar participación en este proceso y hacer valer sus derechos. Fdo.: GIGENA, Natalia – Secretaria – PUEYRREDON, Magdalena - Jueza. Río Cuarto, 16 de noviembre de 2022.

1 día - N° 422129 - \$ 350,50 - 23/11/2022 - BOE

Río II. El Sr. Juez del Juzgado CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO II, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante DINI, MARTA CECILIA DNI 4.470.903, en los autos caratulados: "DINI MARTA CECILIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°:11061760, para que en el plazo de 30 días, a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 422131 - \$ 238,75 - 23/11/2022 - BOE

El Juz. C.C.C y Fam. de La Carlota, en autos "Rege, Juan Antonio- Rege, Ricardo Jose- Declaratoria de herederos" Exp. 10382551, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Rege, Ricardo Jose, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz, Ruben Alberto- Nolter, Carlos Enrique- Prosecretario.

1 día - N° 422145 - \$ 160 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sres. JUAN CARLOS SANCHEZ DNI: 6.404.346 y MARIA VICTORIA BIRRI DNI: 7.168.801 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "BIRRI, MARIA VICTORIA - SANCHEZ, JUAN

CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11074030", publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Of: 03 de Octubre de 2022. Fdo: Dr. Héctor Celestino GONZALEZ. (Juez). Dra. Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ (Secretaria).

1 día - N° 422161 - \$ 415 - 23/11/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Com. de 38° Nom. de Córdoba, en autos "BUGLIOTTI, Eduardo Norberto – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11286466", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Norberto BUGLIOTTI, DNI. M 8.498.616, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BRITOS Cristina, Prosecretaria - WALTER Nadia, Juez. Of.27/10/2022

1 día - N° 422152 - \$ 237,25 - 23/11/2022 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.F., Sec. 2, en autos "BRIZUELA, DORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11326632), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Dora BRIZUELA, D.N.I.: 07.035.934, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dra. MARTINA Pablo Gustavo – JUEZ- Dra. CUASOLO, M. Gabriela –SECRETARIA -

1 día - N° 422192 - \$ 280 - 23/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° instancia del Juzgado Civil, Comercial y Familia de 3° nominación (Secretaria N°5) de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "LEYES, JOSE LEONARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte n° 11337054" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante JOSE LEONARDO LEYES (DNI 6.638.971) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO. LOPEZ Selene Carolina Ivana -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BERGIA Gisela Anahi -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 422210 - \$ 340,75 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

WIERZBICKI, ROBERTO ANTONIO, D.N.I. N° 4.578.908. En autos caratulados:"PEDROTTI, GRACIELA MERCEDES - WIERZBICKI, ROBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 9060315" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 2340 del C.C.C.N.) Cba. 15/11/2022.- FDO: LAIMES Liliana Elizabeth Secretaria Letrada - SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Juez

1 día - N° 422220 - \$ 358,75 - 23/11/2022 - BOE

Río Cuarto. La Señora Jueza de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. PAZ, EZEQUIEL EDUARDO DNI N° 8.549.770, en autos caratulados:"PAZ, EZEQUIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N°11224976" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 04 de Octubre de 2022. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana - jueza- MONTAÑA Ana Carolina - secretaria.

1 día - N° 422224 - \$ 321,25 - 23/11/2022 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Juez de J.1A INST.C.C.FA-M.4A-SEC.8, en los autos caratulados:"10345256 BRANDI, HUGO OMAR – RIVAROLA, ELSA SILDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA SILDA RIVAROLA DNI 4.127.706 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009...Fdo: DRA. MAGDALENA PUEYRREDON (JUEZ) DR. ELIO L. PEDERNEIRA (JUEZ).

1 día - N° 422239 - \$ 476,50 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DEMMELE, CARLOS JULIO JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11367929, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión del Sr. CARLOS JULIO JUAN DEMMEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 15/11/2022. Fdo. Suarez, Hector Daniel Juez/a 1ra. Instancia- Cabrera, María Jimena- Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 422243 - \$ 345,25 - 23/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 1° Nom en lo Civ Com Conc. Flia, Sec. N° 2, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. MODESTA ALBINA ó ALBINA MODESTA OLMEDO, L.C. Nro. 2.797.384 en estos autos caratulados "OLMEDO, MODESTA ALBINA ó ALBINA MODESTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7717746)" para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15/11/2022. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo: Juez/a de 1° Inst.. Fecha: 2022.11.15; CUASOLO María Gabriela. Secretario/a Juzg. 1° Inst.. Fecha: 2022.11.15.

1 día - N° 422275 - \$ 343 - 23/11/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Carlos I. Viramonte, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Silvia TOGNÓN, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS MANASSERO, D.N.I. N° 6.408.835, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11352337 - MANASSERO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 23 de noviembre de 2022.-

1 día - N° 422287 - \$ 299,50 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 5° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "CAMARDELLI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11202735", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17/11/2022. ... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. CAMARDELLI CARLOS ALBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135y art. 2340 CCCN). ... " Fdo. digitalmente: MONFARRELL Ricardo Guillermo, juez - RAMELLO Ileana, secretaria.

1 día - N° 422337 - \$ 487 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. OSELLA, JUANA ESTHER, D.N.I. 5.662.223, en autos caratulados "OSELLA, JUANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 11278209, para que dentro del plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, modif. por ley N° 9135). Fdo.: Dr. Guillermo Edmundo FALCO - Juez - Dr. Emilio Damian QUIROGA - Prosecretario.

1 día - N° 422294 - \$ 331 - 23/11/2022 - BOE

RIO TERCERO- 17/11/2022- El Señor Juez de 1° Inst. C.C.Fam.2°. Nom. Secret. N°3 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CORRADINI, JOSE HONELIO DNI N° 6.591.177, para que dentro del término de treinta días corridos siguientes a la publicación comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CORRADINI, JOSE HONELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°11122154 - Fdo: ASNAL, Silvana Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- LUDUEÑA Hilda Mariela (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 422300 - \$ 319,75 - 23/11/2022 - BOE

La Jueza de 1° Inst y 22° Nom en lo CyC de Córdoba hace saber que en los autos "BORRAS, ALBERTO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 11259156 se ha dictado la sig. resolución: "CORDOBA, 10/11/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 04/11/2022: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo por remisión al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BORRAS ALBERTO HÉCTOR, DNI 6.497.746. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-" FDO: Dra. ASRIN Patricia Veronica: Jueza-Dra. MARTINELLI Patricia Liliana: Prosecretaria

1 día - N° 422320 - \$ 590,50 - 23/11/2022 - BOE

El Sr.Juez de 1ra Inst. 2da Nom C.C.C y F. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante TORREGIANI, MARIA GERTRUDIS ANUNCIADA en autos "TORREGIANI, MARIA GERTRUDIS ANUNCIADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte10370057, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art 2340 del C.C.C). AMIGÓ ALIAGA Edgar. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NIETO Rosana Noel. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 422316 - \$ 289,75 - 23/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst.Civ.Com.Y Flia de 1° Nominación, Sec 4° de la ciudad de Cosquín. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PASQUINI, RUBEN RICARDO D.N.I.5.411.280 en los Autos caratulados: PASQUINI RUBEN RICARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE:11024468 -para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUAREZ Mariano SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.15 Cosquín 11/11/2022.-

1 día - N° 422327 - \$ 319 - 23/11/2022 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 49A Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita, emplaza y hace saber a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTOLACCINI, RODOLFO ALBERTO PASCUAL, en los autos caratulados: "BERTOLACCINI, RODOLFO ALBERTO PASCUAL -Declaratoria de Herederos- Expte N°11059401", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo: AGNOLON, Elena Verónica- Prosecretaria Letrada-. Córdoba, 19/10/22.

1 día - N° 422419 - \$ 720,80 - 23/11/2022 - BOE

"GRACIELA DEL CARMEN GONZALEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.

N°11225258) El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. Civ. Com. Fam., Secretaria N° 2 de VILLA DOLORES ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sra. GRACIELA DEL CARMEN GONZALEZ, para que en el término de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GRACIELA DEL CARMEN GONZALEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11225258).- FDO: Dra. MARÍA ALEJANDRA LARGHI SECRETARÍA JUZGADO 1° INST.1° NOM. CIV. COM. FAM. SECRETARÍA N°2 Villa Dolores, 27 de Octubre de 2022.-

1 día - N° 422455 - \$ 795,20 - 23/11/2022 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. Sec. 14 en lo C. C. y Fam. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes PETRONA PRIMITIVA HUERGO, D.N.I. F.1796.206 y VICTORIO ANGEL AYALA DNI 6.633.931 en autos "HUERGO, PETRONA PRIMITIVA - AYALA, VICTORIO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10886503)" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 10.11.2022. Fdo: Dr. Santiago Buitrago-Juez- Dra. Luciana María Saber-Secretaria-

1 día - N° 422554 - \$ 581 - 23/11/2022 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst y 42 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Luis Casale. En los autos caratulados: -CASALE, HÉCTOR LUIS -Declaratoria de Herederos-expte N° 11101200", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Publico Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CAMINO Luciano Ezequiel -PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.06 SUELDO Juan Manuel JUZG/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 422698 - \$ 978,80 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.FAM.1A-SEC.1 - BELL VILLE- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo Alberto Peralta, en los autos caratulados "PERALTA, HUGO ALBERTO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP-TE. 11301242" para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). fdo: SANCHEZ Sergio Enrique (juez), EUSEBIO Patricia Teresa (sec.)- Bell Ville, 23/11/2022-

1 día - N° 422699 - \$ 666,80 - 23/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst y 28 Nom C.y C. de Córdoba en los autos: DE COSTA Y/O COSTA, LUCIANO Y/O LUCIANO GUERRINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11232869 Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUCIANO GUERRINO DE COSTA o COSTA DNI: 93.405.568, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Angela María VINTI (Juez), Dr. Ellerman Ivan (Secretario)-

1 día - N° 422711 - \$ 642,80 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 11^a Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ana Carmen Bustos (DNI 4.979.959), en los autos caratulados "BUSTOS, ANA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11370416)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 15/11/2022. Fdo.: Dr. BRUERA Eduardo Benito: Juez - Dra. ORIGLIA Paola Natalia: Secretaria.-

1 día - N° 422723 - \$ 740 - 23/11/2022 - BOE

"La Sra. Jueza de 1° Instancia Civil y Comercial, 44° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GIOVANNINI, JULIO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE N°:11127200, (sito en caseros 551), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho de sucesión del Sr. Giovanni , para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Córdoba 22-11-2022.

1 día - N° 422770 - \$ 556,40 - 23/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 9°. Nominación en lo Civil y Comercial, de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento

del causante Sr. DANIEL ESTEBAN ROMERO RIGO, en los autos caratulados: "ROMERO RIGO, DANIEL ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11326455), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo - Juez - GALDI ALARCON, Natalia Lorena - Prosecretaria

1 día - N° 422732 - \$ 869,60 - 23/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. y Com. de 22A Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BARRIONUEVO, FERNANDO - BARRIONUEVO, MIGUEL ANGEL - GOMEZ O GOMES DE BARRIONUEVO, CIPRIANA EUSEBIA O EUCEBIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11100394". Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes Sres. Miguel Ángel Barrionuevo y Sra. Gómez o Gómes de Barrionuevo Cipriana Eusebia o Eucebia. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Texto Firmado digitalmente por: ASRIN Patricia Verónica, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CLEMENTE María Sofia, PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 422753 - \$ 1040 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría No 5, en los autos caratulados "SCOTTO, ÁNGEL NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE No 11433775) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Ángel Norberto Scotto, D.N.I. No 10.234.501, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la fecha de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez.-

1 día - N° 422769 - \$ 878 - 23/11/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^o Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO BRUNETTA, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 11104784 - "BRUNETTA, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 09/11/2022. FDO. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres -Juez- DRA. CAPDEVILA Maria Soledad- Secretaria-

1 día - N° 422783 - \$ 693,20 - 23/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 44a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; y Sra. Secretaria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante LEDERHOS JUAN JOSÉ - DNI: 6.514.712, en autos caratulados: "LEDERHOS, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11239792" para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 01/11/2022. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen (Jueza de 1ra Instancia) LOPEZ PEÑA Maria Ines (Secretaria Juzgado 1ra Instancia).-

1 día - N° 422802 - \$ 696,80 - 23/11/2022 - BOE

CBA, 18/11/2022. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Hugo Pedro Alfaro dni 7999658. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Min Fiscal. EXPTE1107109. JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM

1 día - N° 422836 - \$ 860 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2° Nom. de la ciudad de Jesus Maria, cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Carlos Daniel Ortiz D.N.I. 17.629.393, en los autos caratulados: "ARACENA ERNESTO C/RODRIGUEZ JUAN CARLOS - ORDINARIO" Expte. N° 321350, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del

C.P.C. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SCALA Ana Maria -PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 422842 - \$ 724,40 - 23/11/2022 - BOE

CITACIONES

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POLITANO, MAURICIO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 9726808, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/03/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 28/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 420102 - \$ 2135 - 23/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACEVEDO, GUILLERMO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 9726813, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/03/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 19/04/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 420104 - \$ 2112,50 - 23/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, RAMON FAUSTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 9726800, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 19/04/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por

cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 420106 - \$ 2093,75 - 23/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11225969 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, JUAN CARLOS D.N.I.: 6.451.625, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 420370 - \$ 2521,25 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LUIS HECTOR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LUIS HECTOR - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10487041, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/09/2022. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 420406 - \$ 2367,50 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALKOVIC DELIA OLIANA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PALKOVIC DELIA OLIANA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10520225, tramitados ante SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 23/09/2022. Agréguese. Por cumplimentado el proveído que antecede. A lo demás: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 420408 - \$ 2585 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE CLARA SILVIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CLARA SILVIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11019475, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 27/10/2022. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 420410 - \$ 2476,25 - 23/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JONATAN DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854113, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.03

5 días - N° 420572 - \$ 1812,50 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO que en los

autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718769, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 27/10/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 420412 - \$ 2453,75 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALEM MARIA ANTONIA y SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728456, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 05/10/2022. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 420414 - \$ 2521,25 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REARTES MARCIALA MARIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES MARCIALA MARIA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10405958, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 20/10/2022. Téngase presente lo manifestado respecto del nuevo domicilio de la parte demandada denunciado en autos. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Hágase saber a la presentante que en lo sucesivo deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente a la pretensión requerida. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/10/2022. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 420416 - \$ 3680 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GORDILLO NORA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO NORA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9999999, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 21 de octubre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: LOPEZ Ana Laura. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/10/2022. Fdo: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 420418 - \$ 2663,75 - 23/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INFANTE CLAUDIA ESTELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854115, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.03

5 días - N° 420571 - \$ 1823,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPILLA EUGENIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854081, domicilio Tribunal: 9 de Julio

N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.03

5 días - N° 420573 - \$ 1797,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARMOL RAUL GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9857767, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.08

5 días - N° 420575 - \$ 1812,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PACHECO CLAUDIA ANDREA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9857795, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.08

5 días - N° 420576 - \$ 1823,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORONA MAURO ELISEO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2228012, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 18/3/2015

5 días - N° 420577 - \$ 2000 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CURA RAMON EDMUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2228011, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 18/3/2015

5 días - N° 420585 - \$ 2000 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GALLARDO LUIS GUILLERMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2080924, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 14/11/2014

5 días - N° 420587 - \$ 2022,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOHR ALAN BRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2007155, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 24/9/2014

5 días - N° 420589 - \$ 1988,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NEMESCHEI JULIO NESTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939920, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 13/8/2014

5 días - N° 420590 - \$ 2022,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FARIAS LEONEL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912374, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 21/7/2014

5 días - N° 420591 - \$ 2011,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORDOBA VICTOR RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845170, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

tes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 420592 - \$ 2015 - 28/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALARZA JUSTO HERNAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775891, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GALARZA JUSTO HERNAN la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 03/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 420615 - \$ 5183,75 - 23/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JARMA ENRIQUE ARMANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10000154, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE JARMA ENRIQUE ARMANDO: CORDOBA, 02/11/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de

la Ley N° 9024 y sus modificatorias.- A los fines de garantizar el adecuado ejercicio del derecho de defensa, atento haberse demandado a una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese a domicilio fiscal y por edictos.-Otro decreto: Córdoba, 27 de abril de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene- PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 420645 - \$ 6192,50 - 23/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ALFREDO GIL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775893, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ALFREDO GIL la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 03/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de confor-

midad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 420677 - \$ 5168,75 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELLINI CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELLINI CARLOS ALBERTO: 10531331", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 420679 - \$ 3185 - 23/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETERSEN DANIEL HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528481, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 7/10/2013

5 días - N° 420686 - \$ 2018,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE CESAR OSCAR- Presentación Múltiple

Fiscal" Expte N° 1639181, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 28/11/2013

5 días - N° 420688 - \$ 2000 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CACERES ANTONIO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713782, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 420689 - \$ 2007,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LEAL JUAN FLORENCIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763165, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 420690 - \$ 2003,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COSTA JORGE PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774332, domicilio Tribunal: 9

de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 420691 - \$ 1996,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ISI LUIS RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792618, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 420694 - \$ 1988,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GUERRERO ARTURO NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862448, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 420697 - \$ 2015 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BRIZUELA VIÑAS FACUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2007120, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en

virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 24/9/2014

5 días - N° 420699 - \$ 2015 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MEALLA ADOLFO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639204, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 28/11/2013

5 días - N° 420702 - \$ 2011,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BARRIONUEVO RUBEN EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697079, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 4/2/2014

5 días - N° 420704 - \$ 2022,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BUCCIARELLI ALBERTO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763098, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024,

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 420706 - \$ 2033,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDEZ JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1962363, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 27/8/2014

5 días - N° 420707 - \$ 1992,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BURGOS MALDONADO VICTOR DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2037192, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Rinaldi, Marcelo; P.L.T Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 27/10/2014

5 días - N° 420708 - \$ 2011,25 - 28/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA DE MUÑOZ LUISA GLADYS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10530965, con domicilio del Tribunal

en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SILVA DE MUÑOZ LUISA GLADYS la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 420709 - \$ 5243,75 - 23/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA GUSTAVO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2041262, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Rinaldi, Marcelo; P.L.T Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 30/10/2014

5 días - N° 420710 - \$ 1981,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/IGLESIAS FRANCISCO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2202137, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria; P.L.T Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 5/3/2015

5 días - N° 420714 - \$ 1985 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2202185, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria; P.L.T Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 5/3/2015

5 días - N° 420715 - \$ 1951,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA CRISTIAN ARMANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2225755, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 17/3/2015

5 días - N° 420716 - \$ 1985 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EISLER CARLOS RODOLFO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981427, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
Fdo: Bracamonte Nestor, Prosecretario Letrado;
Fecha: 14/2/2020

5 días - N° 420718 - \$ 1808,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS RICARDO FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9857761, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 2021.03.05

5 días - N° 420723 - \$ 1790 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOZA RUBEN EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854095, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 2021.03.03

5 días - N° 420730 - \$ 1790 - 28/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ZERDA ROQUE ANTENOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535827, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE ZERDA ROQUE ANTENOR la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en

el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efraín - Prosecretario.

5 días - N° 420736 - \$ 4471,25 - 23/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GINEBRI, OSCAR HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10058240; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - RIO SEGUNDO ; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n Primer Piso , Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GINEBRI, OSCAR HECTOR D.N.I.: 8.597.632, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 02 de noviembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 420796 - \$ 2480 - 28/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11322337, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LINO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Graniello – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502773542022.

5 días - N° 420803 - \$ 4223,75 - 28/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ANDREA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11322338, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ANDREA CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Graniello – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502763772022.

5 días - N° 420804 - \$ 4302,50 - 28/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RE SONIA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11322347, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RE SONIA ELIZABETH, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502759622022.

5 días - N° 420805 - \$ 4276,25 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS, AURORA CLEMENTINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512232; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLMOS, AURORA CLEMENTINA D.N.I.: 5.113.823, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 420811 - \$ 2547,50 - 28/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9766847 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA, MARI ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 06/10/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 08/09/2022: Téngase presente el domicilio denunciado de la parte demandada a sus efectos. Proveyendo a la presentación de fecha 28/09/2022: Agréguese a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.06.

1 día - N° 420921 - \$ 714,25 - 23/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARROS MARIA A.- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708772, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 11/2/2014.

5 días - N° 420835 - \$ 1951,25 - 28/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERONESI NELA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9488771" cita y emplaza a los herederos de VERONESI NELA y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 420840 - \$ 2573,75 - 24/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARO CEBALLOS HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828118; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE

y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARO CEBALLOS HUGO D.N.I.: 6471554 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Noviembre de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 420956 - \$ 2420 - 25/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUANA ELVA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5995717, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ JUANA ELVA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 421051 - \$ 2116,25 - 24/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINET CELIA INES - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10400743" cita y emplaza a los herederos de PELLEGRINET CELIA INES, CUIT 27-05619415-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421088 - \$ 2690 - 24/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765032" cita y emplaza a los herederos de CABRAL MIGUEL ANGEL, CUIT 20-13963142-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421124 - \$ 2663,75 - 24/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JOSE LORENZO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765039" cita y emplaza a los herederos de GOMEZ JOSE LORENZO, CUIT 20-06427827-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421127 - \$ 2656,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765088" cita y emplaza a los herederos de BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO, CUIT 20-06473725-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la mis-

ma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421133 - \$ 2708,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS PABLO EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765087" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS PABLO EZEQUIEL, CUIT 20-32124836 -6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421140 - \$ 4580 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHINAUDO NORMA LINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765080" cita y emplaza a los herederos de GHINAUDO NORMA LINA, CUIT 23-10250310-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421147 - \$ 2663,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en

los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOMBRAVELLA FANNY JUANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765063" cita y emplaza a los herederos de HOMBRAVELLA FANNY JUANA, CUIT 27-07341210-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421154 - \$ 2693,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA SAUL REINALDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765060" cita y emplaza a los herederos de SOSA SAUL REINALDO, CUIT 23-07997765-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421159 - \$ 2656,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SARA MANUELA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765058" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ SARA MANUELA, CUIT 27-07345931-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421162 - \$ 2678,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA LUIS HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8338599" cita y emplaza a los herederos de LEDESMA LUIS HUMBERTO, CUIT 20-06505455-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421164 - \$ 2678,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA D MERLO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°18338601" cita y emplaza a los herederos de MERLO ALFREDO, CUIT 20-06679266-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421191 - \$ 2618,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICAZZO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8338600" cita y emplaza a los herederos de PICAZZO ROBERTO, CUIT 23-07965592-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421200 - \$ 2633,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8350627" cita y emplaza a los herederos de FARIAS JOSE MIGUEL, CUIT 20-10683239-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421203 - \$ 2656,25 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10509963, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 14/09/2022.Agréguese cédula de notificación y edicto adjuntos. Téngase el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO: RODRI-

GUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2022.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 421545 - \$ 3046,25 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA TERESA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11213331, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecucion y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 421204 - \$ 2202,50 - 28/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA TERESA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8350629" cita y emplaza a los herederos de BARBOZA TERESA, CUIT 27-00771175-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421207 - \$ 2626,25 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MILANES RICARDO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11213330, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se

ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421208 - \$ 2225 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VALLE OSCAR LEOPOLDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208028, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421209 - \$ 2236,25 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BANEGA INOCENCIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208046, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421216 - \$ 2221,25 - 28/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JESUS MARIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8350628" cita y emplaza a los herederos de CASTRO JESUS MARIA, CUIT 27-04638553-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421211 - \$ 2656,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8784455" cita y emplaza a los herederos de CARRARA JUAN ERNESTO, CUIT 20-06503042-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421215 - \$ 2671,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSTORERO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526625" cita y emplaza a los herederos de OSTORERO MIGUEL ANGEL, CUIT 20-02791206-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421221 - \$ 2682,50 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SUSANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208061, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421224 - \$ 2217,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALLIA LUISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208059, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421230 - \$ 2206,25 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA CARLOS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208048, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para

que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421234 - \$ 2243,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208064, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421237 - \$ 2232,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO LUISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208062, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421239 - \$ 2213,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMATTE FRANCISCO ABDALA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208024, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del

capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421240 - \$ 2247,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCERBO VICENTE LUIS RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208042, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421241 - \$ 2255 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FENOGLIO JUAN CARLOS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208050, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421242 - \$ 2266,25 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAMON HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11213327, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución

y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421247 - \$ 2210 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA FABIAN ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208031, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421248 - \$ 2243,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CATALINA ADELINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208033, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421250 - \$ 2251,25 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208019, De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421253 - \$ 2232,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS DIONISIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208044, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 421255 - \$ 1774 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAITINE AMALIA RAMONA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208021, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421256 - \$ 2240 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO DE GERBACIO MARIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp-

te.:10873446" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERRERO DE GERBACIO MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 421447 - \$ 1535 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ TOMAS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366337" cita y emplaza a los herederos de MARQUEZ TOMAS, CUIT 20-06377190-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421482 - \$ 2622,50 - 25/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR ANTONIO ANGEL HUGO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:10873456" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de AGUILAR ANTONIO ANGEL HUGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. ROTEDA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 421547 - \$ 1535 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUBEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9748213" cita y emplaza a los herederos de PEREYRA RUBEN, CUIT 20-06505030-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421497 - \$ 2618,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO BLANCA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9748209" cita y emplaza a los herederos de MALDONADO BLANCA AZUCENA, CUIT 27-02531329-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421522 - \$ 2701,25 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUEL Y FERNANDEZ DOMINGO RAFAEL Y ROJAS DIEGO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUEL Y OTROS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10487083, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 07/09/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por

la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GARCIA MARIA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 421549 - \$ 2708,75 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLALBA EULOGIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA EULOGIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10873314, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 14/09/2022. Agréguese cédula de notificación y edicto adjuntos. Téngase el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2022.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 421554 - \$ 2990 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AZIN BENJAMIN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202681, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 421783 - \$ 1750 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VOCOS CATURELLI LAURA OLGA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VOCOS CATURELLI LAURA OLGA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10303992, tramitados ante

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 14/09/2022.Agréguese cédula de notificación y edicto adjuntos. Téngase el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2022.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 421560 - \$ 3076,25 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10873315, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 14/09/2022.Agréguese cédula de notificación y edicto adjuntos. Téngase el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA.. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2022.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA.

5 días - N° 421562 - \$ 2892,50 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORSIELLO GERARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORSIELLO GERARDO: 10523737", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 421657 - \$ 635,50 - 23/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JESUS VIRGINIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202704, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 421785 - \$ 1774 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GORNO RAUL ABEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208249, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 421786 - \$ 1768 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPONI MARIA DEL CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202699, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 421787 - \$ 1801 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA NESTOR ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202720, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421788 - \$ 2243,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUCIA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202683, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421789 - \$ 2210 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IMBROSCIANO ORLANDO ERNESTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IMBROSCIANO OR-

LANDO ERNESTO: 10523654", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 421790 - \$ 649,75 - 23/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUCIA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202683, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421791 - \$ 2210 - 28/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BENITO JOSE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10978876, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BENITO JOSE EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501646642022.

5 días - N° 421709 - \$ 4130 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ OLGA ESTHER-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202686, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421794 - \$ 2225 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ELDA CLARA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202710, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421796 - \$ 2202,50 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANIZZA JOSE VICTOR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp-

te.:10873460" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PANIZZA JOSE VICTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 421797 - \$ 1523,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BASCONZELO MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202685, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421798 - \$ 2217,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO CARLOS ERNESTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202701, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421802 - \$ 2225 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ERASMO NICO-

LAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202722, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421805 - \$ 2232,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS REMIGIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202717, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421807 - \$ 2213,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO AMADO ARSENIOPres Multiple Fiscal Expte N° 11202727, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421810 - \$ 2225 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en

autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CISNEROS RAMON MAMERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202708, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421814 - \$ 2236,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTESE CARLOS ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585602, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 28/10/2013

5 días - N° 421818 - \$ 1966,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA ORLANDO AMERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711524, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 421820 - \$ 1958,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LO-

PEZ SAUCEDO MIRIAM ELIZABETH- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774405, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 27/3/2014

5 días - N° 421823 - \$ 1992,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PUSACQ EDGARDO MARCIAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960278, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 421825 - \$ 1966,25 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEL TEDESCO IRENE MAGDALENA-Pres Múltiple Fiscal Expte N° 11202679, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421830 - \$ 2240 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ HECTOR-Pres

Múltiple Fiscal Expte N° 10843648, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421838 - \$ 2210 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HNOTOW MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10873464" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de HNOTOW MIGUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 421840 - \$ 1478,75 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ SEGUNDO JESUS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ SEGUNDO JESUS - Presentacion Múltiple Fiscal - Expte. N°9991908, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421849 - \$ 2401,25 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLGUIN ROBERTO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10873468" tramitados por ante la SEC. DE

GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OLGUIN ROBERTO JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 421862 - \$ 1523,75 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS - Presentacion Múltiple Fiscal - Expte. N°10718760, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421873 - \$ 2352,50 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO RAUL ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO RAUL ALBERTO- Presentacion Múltiple Fiscal - Expte. N°10876634, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421903 - \$ 2423,75 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZZA EDUARDO que en los autos caratulados "Direc-

ción de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZA EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°10717346, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421904 - \$ 2360 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CISTERNA EDUARDO REYES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CISTERNA EDUARDO REYES- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°10717379, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421906 - \$ 2423,75 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALUSSOLIA EMILIO Y OLIVERA CARLOS EMILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE SALUSSOLIA EMILIO Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°10487074, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421907 - \$ 2498,75 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRER ANGELA DIOMELA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10880213" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERRER ANGELA DIOMELA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 421926 - \$ 2980 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GOROSITO HECTOR OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643291, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 2/12/2013

5 días - N° 421927 - \$ 1958,75 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRERA OLGA LIDYA, SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA OSCAR ANGEL, VERON NELIDIA INES, SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA MARTA ROSA, SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA RAMON ALBERTO Y CAPDEVILA CARLOS HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA OLGA LIDYA Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°10717381, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421867 - \$ 3095 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAGOTTI HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623885, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 18/11/2013

5 días - N° 421930 - \$ 1940 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CAZORLA JOSE NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663093, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 16/12/2013

5 días - N° 421932 - \$ 1958,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COLOMBO MARTIN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862410, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 421937 - \$ 1958,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BO-TTINI DANIEL ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939900, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 13/8/2014

5 días - N° 421940 - \$ 1962,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARFAN HUGO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2041240, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 4/11/2014

5 días - N° 421944 - \$ 1947,50 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PORPORATO MARIA JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORPORATO MARIA JOSE: 10819340", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 422064 - \$ 646,75 - 23/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARABSKY WALTER LEONARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2212150, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 11/3/2015.

5 días - N° 421946 - \$ 1981,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS RAMON DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6962181, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 21/2/2018

5 días - N° 421948 - \$ 1936,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLEGAS LEONARDO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9631108, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo,

ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 30/12/2020

5 días - N° 421949 - \$ 1797,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VIAMONTE CABRERA MARCELO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 421953 - \$ 1816,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERNINI ANGEL JULIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646948, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 421955 - \$ 1782,50 - 28/11/2022 - BOE

En los autos "9054905 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE EUSEBIO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciudad. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE EUSEBIO FERANDO CUIT 20-02682893-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 08/10/2020. Agréguese. Por presentado, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra.-Liq: 501231452019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 422080 - \$ 935,50 - 23/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILESÍ CESAR ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646958, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 421957 - \$ 1778,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATULO HORACIO GUALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646980, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 421958 - \$ 1797,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DUHALDE HECTOR LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9820993, domicilio Tribunal: 9 de

Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 17/2/2021

5 días - N° 421959 - \$ 1775 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FABRE FICARRA LEONARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855614, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 5/3/2021

5 días - N° 421980 - \$ 1782,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIANNONE SEBASTIAN HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9857806, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 8/3/2021

5 días - N° 421987 - \$ 1786,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ITURRIA VALLEJOS ANIBAL GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646942, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 19/10/2021

selo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 421989 - \$ 1823,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURGUIA EMILIANO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9631099, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 19/10/2021

5 días - N° 421993 - \$ 1793,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FLORES ANDRES ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3460923, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 19/3/2021

5 días - N° 421995 - \$ 1782,50 - 28/11/2022 - BOE

En los autos "9054872 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EE;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LUNA AMADEO CUIT 20-07249333-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

cibimiento. "Córdoba, 08 de octubre de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-Liq: 501147002019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 422082 - \$ 795,25 - 23/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIANA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074782, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 11/11/2014

5 días - N° 421999 - \$ 1872,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GALLARDO SERGIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074771, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 11/11/2014

5 días - N° 422003 - \$ 1831,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GOMEZ JOSE GERONIMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2069149, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en

virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 10/11/2014

5 días - N° 422005 - \$ 1846,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CAMACHO FRANCO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979644, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 27/3/2015

5 días - N° 422009 - \$ 1846,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CRUZ FACUNDO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960494, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 422010 - \$ 1838,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CABRERA GONGORA NESTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1946875, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 15/8/2014

selección de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 15/8/2014

5 días - N° 422012 - \$ 1853,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASAS ROBERTO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862452, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 422013 - \$ 1842,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUERO LUIS PAULINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774342, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 422015 - \$ 1842,50 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FUENTES ANTONIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES ANTONIO JOSE: 10815932", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del

juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 422075 - \$ 646 - 23/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO VICTOR ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711604, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 422016 - \$ 1857,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711304, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 422019 - \$ 1812,50 - 28/11/2022 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDREONI NORBERTO ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9150968, domicilio Tribunal: Juan B. Justo N° 256- Morteros- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: DELFINO Alejandrina Lia: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALMADA Marcela Rita: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.06.12

5 días - N° 422023 - \$ 2146,25 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASSA, JULIO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2126064 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, se ordena: "Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Julio Cesar Massa en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese." RIO CUARTO, 28/08/2015. Fdo.: GUADAGNA, Rolando Oscar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, BERGIA, Gisela Anahí, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 422066 - \$ 5614 - 25/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10894569)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422083 - \$ 2367,50 - 29/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BECHERAN EULOGIO EVANGELISTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE BECHERAN EULOGIO EVANGELISTO: 10819361", tramitados ante la JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI., Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AMEGHINO 10 - LABOULAYE - PCIA. DE CÓRDOBA - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422067 - \$ 649,75 - 23/11/2022 - BOE

En los autos "9711004 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciudad. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL ANGEL CUIT 20-12670726-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 18 de diciembre de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días." Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-Liq: 501246172020. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 422074 - \$ 710,50 - 23/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE JOSE DOMINGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020799 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LUQUE JOSE

DOMINGO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 17/05/2022. Atento al carácter de contribuyente de las sucesiones indivisas, encontrándose acreditado en autos que el diligenciamiento de la notificación inicial de la demanda se frustró en el domicilio fiscal dado que no es posible adjudicar a una persona fallecida un domicilio real, Aclare. Asimismo, atento las constancias de autos, en especial la documental acompañada con presentaciones de fecha (15 y 17 de noviembre del 2021 y 29 de octubre de igual año – edictos -), habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500250502021.-

1 día - N° 422085 - \$ 889,75 - 23/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REQUENA RAUL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049470 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE REQUENA, RAUL ANGEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 20/09/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500844412021.-

1 día - N° 422089 - \$ 606,25 - 23/11/2022 - BOE

En los autos "9054871 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LO CASCIO ROSALIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA

DE LO CASCIO ROSALIA CUIT 27-07345163-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 08 de octubre de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-Liq: 501141272019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 422086 - \$ 805 - 23/11/2022 - BOE

En los autos "9240359 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ERGUETA FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ERGUETA FRANCISCO JOSE CUIT 20-06450090-3. "CORDOBA, 19/02/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.-Liq: 500920012019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 422088 - \$ 480,25 - 23/11/2022 - BOE

En los autos "9202241 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO DE ZAMUDIO VICTORIA FERMINA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CARRIZO DE ZAMUDIO VICTORIA FERMINA CUIT 27-11675157-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 17/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores de la demandada por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/08/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Liq: 500530672020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 422096 - \$ 1381,75 - 23/11/2022 - BOE

En los autos "9207811 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TROSSERO JOSEFA JACINTA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE TROSSERO JOSEFA JACINTA CUIT 27-07363568-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 04/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase

de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda." Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.-Liq: 500545812020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 422097 - \$ 1208,50 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a ERCOLE RICARDO RUBEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ERCOLE, RICARDO RUBEN: 8880492", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 422098 - \$ 628,75 - 23/11/2022 - BOE

En los autos "9691168 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZHENG RUIYING - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ZHENG RUIYING CUIT 27-94086194-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 16/12/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-Liq: 501537242020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 422099 - \$ 729,25 - 23/11/2022 - BOE

En los autos "9120672 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RAMONA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA REYNA RAMONA ESTHER CUIT 27-01561922-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 22/02/2021 Por cumplimentado el proveído que antecede. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio de la parte demandada. Proveyendo a la petición inicial: por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 501705762019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 422103 - \$ 857,50 - 23/11/2022 - BOE

En los autos "9147870 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ENRIQUE JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ENRIQUE JOSE CUIT

20-07998023-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "ORDOBA, 19/02/2021. Por cumplimentado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 501880622019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 422104 - \$ 739,75 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS NARCISO VALENTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS NARCISO VALENTIN: 10811668", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 422111 - \$ 653,50 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON: 10811661", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dic-

tado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422114 - \$ 632,50 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RENZ ERNESTO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RENZ ERNESTO LUIS: 10811646", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422115 - \$ 641,50 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO LUIS ENRIQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO LUIS ENRIQUE: 10811672", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422118 - \$ 647,50 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA MIRTHA OLGA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA MIRTHA OLGA: 10811641", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422119 - \$ 640 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR: 10811655", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422121 - \$ 640,75 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE MARIA AIDA DEL SOCORRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MARIA AIDA DEL SOCORRO: 10811649", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422122 - \$ 658 - 23/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJE ERNESTO AMADEO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:10880228" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONJE ERNESTO AMADEO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422193 - \$ 1490 - 29/11/2022 - BOE

En los autos "9207824 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ARAUJO DUARTE ANALIA MARIELA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: ARAUJO DUARTE ANALIA MARIELA CUIT 27-25045661-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificaciones: Cítese y emplácese a la parte demandada

para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 18/05/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Liq: 60000389602020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 422123 - \$ 726,25 - 23/11/2022 - BOE

En los autos "6720672- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MEDINA HUGO ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE," que se tramitan en JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA se NOTIFICA a: MEDINA HUGO ORLANDO CUIT 20-32043343-7. "JESUS MARIA, 27/02/2020.- Agréguese constancia de publicación de edictos. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que la misma opusiera excepción legítima alguna. Of.: 27/02/2020.JESUS MARIA, 27/02/2020. Habiendo vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la liquidación acompañada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho" Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-Liq: 60000964912017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 422135 - \$ 919,75 - 23/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9782452 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en

Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/11/2022. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 422157 - \$ 428,50 - 23/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ JAVIER GUSTAVO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7373596 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2022. Agréguese. A lo solicitado en la operación "CERTIFICACIÓN DE NO OPOSICIÓN DE EXCEPCIONES — SOLICITA" de fecha 08/07/2022: certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 422159 - \$ 439,75 - 23/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA TRANSITO EDUARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10166368 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/11/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: VIGLIANCO Verónica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 422162 - \$ 385,75 - 23/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAVAREL FRANCISCO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp-

te.:10880221" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FAVAREL FRANCISCO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422176 - \$ 1527,50 - 29/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGUEZ AMALIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10880223" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MIGUEZ AMALIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422182 - \$ 1437,50 - 29/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALON, MARCO ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754768)" CITA Y EMPLAZA a laVILLALON, MARCO ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422212 - \$ 2337,50 - 29/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACIAR ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10880230" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ACIAR ROBERTO, para que en el término de veinte (20)

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422215 - \$ 1437,50 - 29/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KIEFFER BEATRIZ ROSA RAMONA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754773)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE KIEFFER BEATRIZ ROSA RAMONA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422219 - \$ 2528,75 - 29/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO EDMUNDO MARTINIANO - EJECUTIVO FISCAL-EE- Expte.:10880237" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONTENEGRO EDMUNDO MARTINIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422250 - \$ 1557,50 - 29/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LATORRACA JORGE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LATORRACA JORGE: 10815934", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución:

"Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422270 - \$ 640 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FLORES ANTONIO: 10815931", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422272 - \$ 1048 - 23/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ AUGUSTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11256585 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: GUTIERREZ, AUGUSTO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga

excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502637682022.-

1 día - N° 422290 - \$ 711,25 - 23/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140230 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO MIGUEL ANGEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502140162022.-

1 día - N° 422333 - \$ 744,25 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIES, EMILIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIES EMILIA: 10582203", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 422336 - \$ 631 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPARROS SANCHEZ, MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPARROS SANCHEZ MIGUEL: 10551335", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 422340 - \$ 649 - 23/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de Conciliación y Trabajo 1 Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DOMINGUEZ, YOHANA CAROLINA C/ NUÑEZ, LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N° 11047302). Póngase en conocimiento de los herederos del Sr. DOMINGO FEDERICO NÚÑEZ, DNI 17.155.555, la existencia de las presentes actuaciones, se cita y emplaza a los mismos, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio especial, defendiéndose u obrando en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley (art. 25 LPT). Fdo: MIATELLO Leonardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DURIEUX Francisco Javier, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 418658 - \$ 1790 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY, FRANCISCO DOMINGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY FRANCISCO DO-

MINGO: 10551348", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 422341 - \$ 649,75 - 23/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE, ANTONIO DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2126088 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, se ordena: "cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Sucesores de AGUIRRE, ANTONIO DOMINGO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Río Cuarto, 03/12/19. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 422349 - \$ 6172 - 28/11/2022 - BOE

EDICTO VILLA CARLOS PAZ. Pcia Córdoba, en autos: "VARGA, JULIO ARGENTINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (EXPTE. N° 8731614)", que tramitan por ante el Juzg. Civ. Com. Conc. Y Familia 1a NOM.-SEC.1 Dra. GIORDANO MARIA FERNANDA - Carlos Paz (Ex Sec 2) - José Hernández 35 - Villa Carlos Paz - Se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Finocchiaro y Cono Felipe, Finocchiaro y Cono José y Finocchiaro C, Sr. Brito Jesús (titular del lote mat

173199) y Fernández Walter Eduardo (titular lote mat 0622370). Respecto de Sucesión indivisa de Valles Ambrosio Nicolás, Suc Indivisa de Comet Salomón (titulares lotes mat 0876561, 1495218), para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Una Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se designa como Lote 10, Manzana 2, mide: 50m frente por 50m fondo, Sup. 4500m2, Linda; al N con lote11, al E con lote 7m, al S lote 9 y al O con calle Nilo. Designado oficialmente al dominio F°10958/1950 -26854/1979 -hoy matrícula 1758473- , Nomenclatura Catastral 2304553801117030000, Nro. De cuenta 2304-0497221/4 - Conforme el plano de mensura suscripto por Ing Pons Hernan Gabriel y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte 0576-0007699/2018. Conforme informe de Catastro N°8731614 figuran como colindantes: Brito Jesus, Suc Indivisa de Valles Ambrosio Nicolas, Suc Indivisa de Comet Salomon y Fernández Walter Eduardo. En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de Finocchiaro C. Fdo: GIORDANO María Fernanda - SECRETARIA

10 días - N° 417195 - \$ 11402,50 - 30/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de Conciliación y Trabajo 1 Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "RIPOLL, NADIA CAROLINA C/ NUÑEZ, LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N° 11047303). Póngase en conocimiento de los herederos del Sr. DOMINGO FEDERICO NÚÑEZ, DNI 17.155.555, la existencia de las presentes actuaciones, se cita y emplaza a los mismos, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio especial, defendiéndose u obrando en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley (art. 25 LPT). Fdo: MIATELLO Leonardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DURIEUX Francisco Javier, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 418661 - \$ 1775 - 23/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de Conciliación y Trabajo 1 Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "LEDESMA, ALICIA FATIMA C/ NUÑEZ, LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N° 11047309). Póngase en conocimiento de los herederos del Sr. DOMINGO FEDERICO NÚÑEZ, DNI 17.155.555, la existencia de las presentes actuaciones, se cita y emplaza a los mismos, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio especial, defendiéndose u obrando en la forma que les convenga, bajo

apercibimientos de ley (art. 25 LPT). Fdo: MIA-TELLO Leonardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DURIEUX Francisco Javier, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 418663 - \$ 1771,25 - 23/11/2022 - BOE

La Comuna de Colonia San Pedro LLAMA a LICITACION PUBLICA, a los efectos de la contratación para la OBRA DE ACUEDUCTO COLONIA SAN PEDRO, conforme al Pliego de Bases y Condiciones respectivos. Apertura de sobres: MIERCOLES (30) DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 10hs en la Dirección de Obras Publicas y Privadas de Comuna San Pedro. El presupuesto oficial es de pesos Ciento Cuarenta y Un Millones Setecientos Veintinueve Mil Ciento Dieciocho con 16/100.- (\$141.729.118,16.-) Los Pliegos se adquieren abonando pesos veinte mil (\$20.000) y se encuentran en la Dirección de Obras Publicas y Privadas de la Comuna. Las propuestas se deben entregar a la Arq. Mariana Mangini, Directora de Obras Publicas y Privadas. La garantía de la propuesta es equivalente al 1 % (uno por ciento) del importe del presupuesto oficial.

15 días - N° 419461 - \$ 14214 - 06/12/2022 - BOE

TRIBUNAL: Civil y Comercial de 35ª. Nominación Cba. Capital. Autos caratulados: EL AUDITOR S.A. C/ ROVICO S.A. - ABREVIADO - EXPE. No. 8928409 - Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2022. ... cítese y emplácese a la demandada ROVICO S.A. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de los arts. 507 y 509 del C.P.C. A dicho fin, publíquese edictos en el Boletín oficial por cinco días (art. 165 del CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARONNA Nadia Yanina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 419511 - \$ 2521,25 - 23/11/2022 - BOE

Jueza de 1ª Inst 1ª Nom CivyCom, ConcyFlia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: -Municipalidad de Alta Gracia c/Reimondi Jorge Roberto-Ejec. Fiscal, Expte N° 2650828 dice: "Alta Gracia, 09/03/2020 (...) Atento constancias del mismo (fs. 38) que el demandado se encuentra fallecido y lo dispuesto por el art. 97 CPCC suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Reimondi, Jorge Roberto, documento 6407085 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a es-

tar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga a cuyo fin publíquense edictos, sin perjuicio de la notificación al domicilio que consta en autos. (...) Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M-Jueza 1ra Inst. y Bolzetta, María M-Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 420016 - \$ 2026,25 - 28/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE (sito en calle V. Olmos 652 de la ciudad de Cruz del Eje), en los autos caratulados "ARENAS, JORGE ELIAS C/ ALEGRE PELAYES, HUGO HUMBERTO - ORDINARIO - ESCRITURACION" (EXPTE NRO. 8865298), cita y emplaza a los HEREDEROS DEL ACTOR JORGE ELIAS ARENAS, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: ZELLER Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Cruz del Eje. 07/07/2022.-

1 día - N° 420125 - \$ 256,75 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 7º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago -Oficina Cobros Particulares-, en autos: "SEGUY, MARTIN DARIO C/ AUDRITO, HUGO ALBERTO - EJECUTIVO - EXPEDIENTE N° 2382068", con fecha 28/10/2022, cita y emplaza a los sucesores y herederos del fallecido señor Hugo Alberto Audrito, D.N.I. 6.564.067 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Buitrago, Santiago (Juez). Horodeski, Telma Natalia (Prosecretaria).

5 días - N° 420135 - \$ 1370 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del juzg de 1ª Inst. y 17ª Nom. en autos: EXPED. SAC: 10991228 - PPAL 5823951 - INC. REG. DRA. FERMANI - REINOSO - KOLLER DH - INCIDENTE DE REG DE HON, dicta la siguiente resolución: Córdoba, 13/10/2022. (...) cítese y emplácese a los herederos de Leonardo Rodolfo LOZADA, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. BELTRAMONE Veronica Carla JUEZA DE 1RA. INSTANCIA GALLA María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 420744 - \$ 1636,25 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. del Juzg. Civ. Com. de 20º Nom. de Córdoba en autos "AVENDAÑO, JULIO CESAR - BENEFICIO DE LITIGAR SIN

GASTOS - EXPED.ANEXO - EXPTE 4573888" ordena: "Cba., 8/11/22 cítese a JULIO CÉSAR AVENDAÑO, DNI NRO. 40.402.420, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del Art. 165 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-Fdo. Arevalo Jorge Alfredo Juez y Vera Alejandro Orlando Prosecretario.

5 días - N° 420844 - \$ 1340 - 24/11/2022 - BOE

COSQUIN. El Juez. De 1º Inst. y 2º Nom. CC.C. y Flia. cita y emplaza a los demás herederos del Sr. CASTILLO, HECTOR GENARO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9290405 - CASTILLO, HECTOR GENARO C/ BERMUDEZ, JUAN CARLOS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL), bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPC), 23/09/2022. Fdo. Francisco Gustavo Martos. Juez. Mariano Juarez. Secretario.

5 días - N° 420857 - \$ 916,25 - 28/11/2022 - BOE

PRODUCTOS FINANCIEROS S.A. C/ ROJAS, MATIAS NICOLAS-EXPTE 5740865. JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM. Cba 20.07.2018. Avocase. Notifíquese. Atento el fallecimiento del demandado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Matías Nicolas Rojas a fin que en el término de veinte (20) días a constar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. FDO: Massano Gustavo Andrés, Juez de 1ra instancia - Ledesma Viviana Graciela, Secretaria de 1ra instancia.

5 días - N° 421134 - \$ 1801,25 - 28/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ DI SANTO LUIS FABRICIO Y OTRO- EXPROPIACIÓN - EXPTE N° 10746690 ha ordenado lo siguiente: " Cosquin, 14/11/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, de fecha 02/11/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada respecto al fallecimiento del codemandado Sr. Luis Fabricio DI SANTOS, y al último domicilio de la codemandada Sra. Concepción María DI BIASI. 2) Atento lo solicitado y cons-

tancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a la codemandada Sra. Concepción María DI BIASI (con domicilio sito en la calle El Hornero N° 253, de la ciudad de Mar del Plata, General Pueyrredón, de la Provincia de Buenos Aires), para que dentro del plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. V) Cítese y emplácese a los sucesores del codemandado Sr. Luis Fabricio DI SANTOS para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. 3) Recaratúlense las presente actuaciones. Notifíquese. T Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI María Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 421612 - \$ 8798,75 - 28/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE-9835958-LEDESMA, ANSELMO A.-DECLAR.DE HEREDEROS-MS Jz, 14/11/2022.Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a Miguel Ángel Ledesma, para que el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco días. Notifíquese.-Fdo:GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

5 días - N° 421381 - \$ 1070 - 30/11/2022 - BOE

VILLA MARIA - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Secretaria Dra. Tenedini, Villa María, 08 de noviembre de 2022. Cita y emplaza a la

parte demandada CARLOS CACHIN Y/O A SUS SUCESORES, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE AU-SONIA C/ CACHIN, CARLOS Y/O HEREDEROS O SUCESORES DE CARLOS CACHIN - EJECUTIVO FISCAL "Expte. 10472289 - y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO Ariel Sebastián-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 421291 - \$ 1184,25 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 34^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos BULACIO, JULIO ROBERTO C/ RODRIGUEZ, OMAR ERNESTO Y OTROS ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD" Expediente N° 9511486 cita y emplácese a los herederos de la Sra. Gloria Liliana Peralta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 08/11/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec: PESQUEIRA Lorena Mariana.

5 días - N° 421325 - \$ 1223,75 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ QUINTANA DE SANTARELLI - EXPROPIACION 10826403 ha ordenado lo siguiente: " COSQUIN, 14/11/2022.Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, de fecha 02/11/2022:

1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y

sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a la Sra. Carmen Quintana de Santarelli para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Notifíquese. FIRMADO- MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 421658 - \$ 6076,25 - 28/11/2022 - BOE

EDICTO El Sr. Juez de 1era. Instancia y 23^º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez cita y emplaza en los autos caratulados "SANCHEZ Magdalena- Testamentario-Expte 8140137" a los herederos de MATIAS RUIZ DNI 6.568.687 para que dentro de los veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 7 de Noviembre de 2022. Fdo. Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez - Juez, Dr. Rosetti José Leonardo Prosecretario

5 días - N° 421745 - \$ 3328 - 24/11/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, en los autos caratulados "TESAN BRUNO ESTEBAN C/ MARIANI BERTINO Y CÍA. S.R.L. Y OTROS – EJECUTIVO" - EXPTE. N°269817, con fecha 02/09/2020 decretó: "RÍO SEGUNDO, 02/09/2020. Avócase..." y con fecha 30/09/2021, cita y emplaza a los herederos del Sr. ANDRÉS VICTORINO RODRÍGUEZ, DNI N°3.463.988 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino-Juez de 1ra. Instancia–BONSIGNORE María Lorena-Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 421746 - \$ 1685 - 28/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RIVAROLA, MARIA ESTHER-USUCAPION" -EXPTE N° 10261865, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2022. A la presentación precedente: Atento la partida de defunción acompañada, y conforme lo prescripto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. María Esther Rivarola, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos conforme arts. 152 y 165 del CPCC. Sin perjuicio que las partes denuncien nombre y domicilio de los herederos si lo conocieren. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- Juez de 1ra. Instancia- VARELA, Viviana Beatriz- Prosecretaria Letrado.-

5 días - N° 421850 - \$ 5008 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 2° Nom. de Villa Carlos Paz, Secretaria 3 en autos "TORRE, RODOLFO C/PASCUTTI FERNANDO EMILIO Y OTROS – ORDINARIO – SIMULACION – EXPTE. 1791574" cita y emplaza a los sucesores de PAULA ANDREA PASCUTTI, D.N.I. 25.581.520, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y obren en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez – Mario G. Boscatto. Secretario. CARLOS PAZ, 11/04/2014.-

5 días - N° 421893 - \$ 1460 - 28/11/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Flia. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de La Carlota, Sec. N°2, a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en autos "NALDO LOMBARDI S.A. C/ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL – EJECUTIVO – Expte. 7448587", cita y emplaza a la parte codemandada Sr. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ, D.N.I. N° 25.311.327, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC. La Carlota, 03/10/2022. Fdo: Dr. Muñoz, Rubén Alberto (Juez); Dra. Segovia, Marcela Carmen (Secretaria). La Carlota, 16/11/2022.

5 días - N° 422050 - \$ 1805 - 29/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FERNÁNDEZ OLIVERA CLODOMIRO S/ EXPROPIACION EXPTE 10830155 ha ordenado lo siguiente: " COSQUIN, 14/11/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, de fecha 26/10/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Elina

Alterman , por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese al Sr. Clodomiro Sebastián Fernández Olivera para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Notifíquese. Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 421659 - \$ 6140 - 29/11/2022 - BOE

La Excma.Cámara de Apelaciones en lo CCyC Sala 4 de Córdoba, en los autos caratulados: "HEREDIA, JOSE JAVIER Y OTRO S/ Acción de Nulidad (HEREDIA LIPEZ) - 4368841" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, JUAN ANTONIO MARCATTINI DNI 6.480.995 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO YACIR Viviana Siria. VOCAL DE CAMARA. SINGER BERROTARAN Maria Adelina. SEC. DE CAMARA

1 día - N° 422177 - \$ 244,75 - 23/11/2022 - BOE

ACLARATORIA N° 1: ACLARATORIA DE PLIEGO DE LICITACION PUBLICA DE LA OBRA "ACUEDUCTO COLONIA SAN PEDRO" De acuerdo al artículo 17 del Pliego de Condiciones General de la Obra Acueducto Colonia San Pedro, la Comuna de Colonia San Pedro convoca a los oferentes a la visita e inspección de la obra, el día miércoles 23 de noviembre de 2022 a las 11:00hs. Comuna de Colonia San Pedro, Departamento San Justo, Córdoba, 17 de Noviembre de 2022.

1 día - N° 422286 - \$ 514,40 - 23/11/2022 - BOE

La Señora Jueza de Familia 6ta Nom de la Ciudad de Córdoba en autos "QUINTERO, CRISTIAN JUAN C/ QUINTERO, ALEJANDRA ELIZABETH Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION - LEY

10.305" EXPEDIENTE 9691850. Ha dispuesto lo siguiente: "Admitase. Imprímase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. (...) Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Benjamín Antonio QUINTERO, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley". Fdo. MENTA Marcela Alejandra JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - ORONA Wendi Romina PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422503 - \$ 3466 - 28/11/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

RIO SEGUNDO, 10/11/22. Proveyendo a la presentación de fecha 09/11/2022: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado de la Sra. Giraudo Griselda y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Giraudo Griselda a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento constancias de autos, de las que surge que la declaratoria de herederos de la causante tramita por ante el Juz. de 1 Ins. y 2 Nom. de la Ciudad de Rio Segundo, autos caratulados "GIRAUDO, GRISELDA DEL CARMEN DECLARATORIA DE HEREDEROS, -Expte. N° 7901370", exhórtese a los fines de que se informe si se ha dictado auto de declaratoria de herederos, y/o en su caso, nombre y domicilio de los herederos. Fecho, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, PROSECRETARIA LETRADA; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 420473 - \$ 3278,75 - 23/11/2022 - BOE

SENTENCIAS

En los autos: "TMF TRUST COMPANY (ARG) SA EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO BHSA I C/ CAROLINI, RAUL ANTONIO -- EJECUTIVO " EXPTE 2249384, que tramitan por ante el JUZ CIV. COM. CONC. y FAM 2a Nom (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO- RIO SEGUNDO se han dictado las siguientes resoluciones :SENTENCIA NUMERO: 48. RIO SEGUNDO, 22/03/2016. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Carolini Raúl Antonio, D.N.I. 8.295.517.- 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado, hasta el completo pago del capital reclamado la suma de pesos setenta y un mil (\$71.000), con más los intereses

fijados en el Considerando IV) de la sentencia, y el IVA correspondiente.- 3) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Pablo Ignacio Olcese, en la suma de pesos: nueve mil quinientos ochenta y cinco(\$9.585,00), y en la suma de pesos:dos mil doscientos setenta y dos con 14/100(\$2.272,14), correspondientes al veintiuno por ciento en concepto de Impuesto al Valor Agregado, y en la suma de pesos:un mil doscientos treinta y cuatro con 74/100(\$1.234,74), correspondientes al art. 104 inc. 5to. ley 9459.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo: Dra. MARTINEZ GAVIER Susana (Juez). AUTO NUMERO: 475. RIO SEGUNDO, 03/08/2017. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia N° 48 de fecha 22/03/2016, disponiendo que en el punto IV) del considerando donde dice "(...) la tasa pasiva que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina, con más el dos por ciento, 2% nominal mensual, (...)" deberá decir "el 28,5% anual en concepto de intereses compensatorios, con más el 50% de dicha tasa en calidad de intereses punitivos"- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. MARTINEZ GAVIER Susana (Juez). Río Segundo, 21/04/2020. Avócase. Notifíquese. Téngase presente la rectificación del domicilio procesal, con noticia.- Fdo: Dr. Gonzalez Héctor (Juez) – Dra Barnada Etchudez Patricia (Secretaria). RIO SEGUNDO, 21/09/2020.- Agréguese. En virtud de lo manifestado y constancias de autos, téngase presente la cesión efectuada por el Banco Santander Río SA en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Privado BHSA I a favor de TMF TRUST COMPANY (Argentina) S.A. Otórgase participación en el carácter que invoca el Dr. Olcese Pablo y por consiguiente domicilio. Notifíquese al deudor cedido. Fecho, recarátulense los presentes obrados. Fdo: Dra Barnada Etchudez Patricia (Secretaria).

3 días - N° 421107 - \$ 5324,25 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 31ª Nom de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos caratulados "RODRIGUEZ, DEOLINDA DEL VALLE C/ CITTO, MARIO ALFREDO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" Expte. N° 6081401, se dictó la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 154. CORDOBA, 06/10/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Hacer lugar parcialmente a la demanda entablada por Deolinda del Valle Rodríguez DNI 23.624.705 en contra de Mario Alfredo Citto DNI 6.590.245 (hoy su sucesión) y, en consecuencia, condenarlos a abonar a la actora en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de ejecución forzada, la suma de

un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuatro pesos con treinta y un centavos (\$ 1.844.804,31), con más sus intereses, conforme fuera explicitado en cada uno de los "considerando" respectivos. II- Imponer las costas al demandado (hoy su sucesión) en su calidad de vencido; a cuyo fin se regula de manera definitiva el honorario profesional del Dr. Bernabé Hernández en la suma de dos millones doscientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho pesos con treinta y tres pesos (\$ 2.276.688,33), con más la suma de catorce mil novecientos veintidós pesos con veintisiete centavos (\$ 14.922,27 - 3 Jus -), en concepto de honorarios previstos en el art. 104 inc.5º Ley 9459; no regular los honorarios de los letrados que intervinieron por la parte demandada, sus herederos denunciados comparecientes y la asesora letrada interviniente por los herederos indeterminados rebeldes citados por edictos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 26 de la ley 9459; regular el honorario del perito médico psiquiatra oficial Dr. Licenciado Juan Pablo I. Bochicchio y de la perito médico laboral oficial Dra. Zulema del Valla Maza en la suma de Setenta y cuatro mil Seiscientos Once con treinta y cinco centavos (\$ 74.611,35 15 Jus) en todos los casos con más la suma equivalente al 21% en concepto de IVA según la condición tributaria que revistan los mismos, al momento de hacerse efectivos sus honorarios. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Dr. Villalba, Aquiles Julio – Juez.

1 día - N° 422061 - \$ 1484,50 - 23/11/2022 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados:"GUTIERREZ, MARIA RAFAELA –USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte 10085885 que se tramitan por ante el JUZGADO de 1RA INSTANCIA MÚLTIPLE SEC.C.C.C Y FLIA DE CURA BROCHERO, Secretaría a cargo de la Dra. Troncoso Fanny Mabel, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 19/09/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Eloisa Bernahola o Bernahola de González o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimis-

mo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a la colindante: Eloisa Bernahola o Bernahola de Gonzalez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Asimismo, acredite el diligenciamiento del oficio dirigido al Juzgado Electoral Federal respecto de la Sra. Eloisa Bernahola o Bernahola de González-Fdo:Dr. ESTIGARRIBIA José María :Juez de 1RA Instancia- Dra. TRONCOSO Fanny Mabel:Secretaria 1RA Instancia.El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ingeniero civil Mario Alberto Heredia y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente 0033-106.208/2017 el 25 de Junio de 2019, se describe como lote terreno edificado según plano de Mensura, ubicado calle Chalchaleros S/N, en localidad de San Lorenzo, Departamento San Alberto; pedanía Transito, de la provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral: 28-02-494733-308629, designado como lote N° 494690-308581 ,Departamento 28- Pedanía 03- Parcela 494690-308591- N° de Cuenta 28-030461454-7 y consta de las siguientes medidas y linderos Partiendo del esquinero noroeste designado como 1 y partiendo con rumbo este , lado 1-2 con longitud de 15,00 m, hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 94º59'28" y partiendo con rumbo sureste ,lado 2-3 con longitud de 90.23 m hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 83º 07 '50" y partiendo con rumbo oeste ,lado 3-4, con long. de 15,00 m hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 96º 53'35" partiendo con rumbo noroeste ,lado 4-1 con longitud de 89.71 m hacia el vértice 1, cerrando el polígono, con ángulo interno de 84º 59'7" ,lo que resulta una superficie de 1.338,94 m2 y colinda al Norte :calle Pública Este :Resto parcela de Eloísa Bernahola de Gonzalez propiedad N° 28-03-0461454-7,Sur Resto parcela de Eloisa Bernahola de Gonzalez, propiedad N° 28-03-0461454-7 Oeste: Resto de parcela , Eloisa Bernahola de Gonzalez, propiedad N° 28-03-0461454-7.-Afecta parcialmente al lote que según título se describe como lote con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de

San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, provincia de Córdoba, que mide y linda ciento sesenta y nueve metros al Norte por ciento cincuenta y nueve metros al Sud; noventa metros por el Oeste y ochenta y nueve metros por el Este o sea una superficie de catorce mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados COLINDANTES :lindando al Norte con Rosa Vda. de Bazán; al Sur con sucesores de Plácido Pérez y Basilia Pérez de Pérez , por el Este con calle pública y por el Oeste con Salvador Bazán, desconociendo sus domicilios según informes del Juzgado Electoral y de los demás agregado oportunamente - El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Eloisa Bernahola de Gonzalez, F° 27447 T° 110- AÑO 1952 –por conversión MATRICULA 1817121.-

10 días - N° 412112 - s/c - 28/11/2022 - BOE

EDICTO. Mariana Andrea Pavón, Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil, Comercial, Familia de 2ª Nominación, secretaria 4ª de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Jesica Borghi Pons, ubicado en calle Ángel Peñalosa y Vicente Paunero, en los autos "LOPEZ, Juan Luis (hoy su sucesión) - Medidas preparatorias de Usucapión - Expte. N° 497804", cita y emplaza a los sucesores del Sr. FUAD HADDAD, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (dado el domicilio informado del titular registral). El inmueble objeto de la presente usucapión se lo describe como: UN LOTE de terreno ubicado en Villa "La Cruz," Ped. Cañada de Álvarez, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, designado como LOTE 19 de la MANZANA 28, que 57 ms, 50 cms. de E a O, por 80 ms de S a N, lo que hace una superficie total de 4599,85 mtrs², y linda: Al NO: con lote 17: que corresponde María Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Humberto Vélez y Susana Beatriz Muller; lote 3: de Francisco Peralta; lote 4: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SE: con lote 13: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SO: con calle Pública (hoy calle Laprida); Al NO: con calle Pública (hoy calle Mariano Moreno). El inmueble posee medidas angulares: Vértice A: 89°32'; Vértice B: 90°28'; Vértice C: 89°32'; Vértice D: 90°28'. Exp. Prov. N° 0033.047215/019 D.G.C AFECTACIONES REGISTRALES: Afecta en forma total la Parcela 014, (Designación oficial: Lote 1 de la Manzana B) inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. de Córdoba en el Dominio N° 661, Folio N° 761, Tomo N° 4, Año 1944, conversión a MATRICULA N° 1325086, Nomenclatura Catastral:

12-03-14-01-01-28-019. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 120302917642. Fdo.: Dr. Romina Soledad Sánchez Torassa, Jueza. Dra. Luciana Ponzio de Brouwer de Koning, Prosecretaria. RIO TERCERO, CBA. 08.02.2021. Fdo: ZEHEIRI Verónica Susana, Prosecretaria.

10 días - N° 414009 - s/c - 23/11/2022 - BOE

El Sr. JUEZ/A civil y comercial de primera instancia 41 Nom. De la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GALLO, Guillermo Esteban USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-" – Expte.: 5235459" ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 13/10/2022. ... Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto y oficiese a fin de la anotación de la litis con relación al objeto, a fin de dar a conocer la pretensión (art. 1905 del CCyCN). Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco (5) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).Firmado: CORNET, ROBERTO LAUTARO. JUEZ/A de primera instancia. FERREYRA, MARÍA INÉS. SECRETARIO/A primera instancia. Los inmuebles objeto de usucapión se describen: 1) Lote de terreno N° 230, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente al Sud-Este con calle; por 31 ms. 40 cms. de fondo, al Sud-Oeste con el lote 228; 20 ms. al Nor-Oeste, con lote 231; 31 ms. 40 cms. al Nor-Este, con lote 232, sup. total de 628mts cdos. Afecta en forma total a la Mat. N° 144.426, siendo titular registral el Sr. Víctor María Eugenio Vélez. 2) Lote de terreno N° 232, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, una sup. total de 628

ms. cdos. Lindando al Nor-Este con el lote 234, al Sur-Este con calle pública; al Sur-Oeste con lote 230; y al Nor-Oeste con lote 233. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.695, siendo titular registral COREMA S.R.L. 3) Lote de terreno N° 233, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente por 31 ms. 40 cms. de fondo, haciendo una sup. total de 628metros cdos., lindando al Nor-Este con el Lote 235; al Sur-Este, con Lote 232, al Sur-Oeste con lote 231, y al Nor-Oeste, con calle pública. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.698, siendo titular registral COREMA S.R.L. 4) Lote de terreno N° 234, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, una sup. total de 628 ms. cdos. Lindando al Sur-Este con calle pública, al Nor-Este con lote 236, al Nor-Oeste con lote 235 y al Sur-Oeste con lote 232. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.502, siendo titular registral la Sra. María Ofelia de la Cruz Viramonte. 5) Lote de terreno N° 235, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, haciendo una sup. total 628 ms. cdos. Lindando al Nor-Oeste con calle; al Sur-Oeste, con lote 233; al Sur-Este, con lote 234; al Nor-Este con lote 236. Afecta en forma total a Mat. N° 95232 siendo titular registral García y Bonetto – Empresa constructora S.R.L.

10 días - N° 415682 - s/c - 29/11/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "10889908 - LOSTE, RAUL OSVALDO - USUCAPION," que se tramitan por ante este Juzgado de Primera en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Genero y Faltas, titular Dr. Gómez, Secretaria C.C.C. y Flia. se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 17/10/2022. Agréguese y téngase presente. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 21/07/2022): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra ERINA CINGOLANI o ERINA CINGOLANI de LLERA, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Atento informe del Juzgado electoral agregado en fecha 09/06/2022 e informe del RENAPER agregado con fecha 05/10/2022, cítese de comparendo a la parte demandada y titular registral Sra. ERINA CINGOLANI o ERINA CINGOLANI de LLERA, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin oficiase. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrense oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- La demanda afecta a los inmuebles descriptos según títulos: 1°) FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta N° 2 de la Suerte 10, ubicada en el pueblo de Camilo Aldao, Colonia Elisa, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, y mide: 50 mts en sus costados E. y O y 25 metros en sus costados N. y S. o sea una superficie de 1250 mts. 2 y que linda al NN. Con parte de la Quinta 2, adjudicada a la Heredera ROSA ANDREo de AIRA; al S calle de por medio Quinta N° 5; al Este calle de por medio quinta N° 3 y al O. con parte de la quinta N° 2, adjudicada al heredero Ricardo AIRA, identificada en la DGR en la cuenta N° 190506128963, e inscrita en la matrícula 963250, a nombre de CINGOLANI DE LLERA ERINA, de nacionalidad Italiana, y 2°) FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, plantado y clavado, que es también parte de la QUINTA N° 2 de la Suerte 10, ubicada en el pueblo Camilo Aldao, Colonia Elisa, Pedanía Liniers,

Departamento Marcos Juárez, Pcia de Córdoba, y mide 50 mts. en sus costados E y O, por 25 mts. en sus costados N y S, o sea una superficie total de 1250 mts. 2, y linda al Norte y Oeste parte de la quinta N° 2; al S. calle de por medio quinta Número 5 y al Este parte quinta N° 2, identificada en la DGR en la cuenta N° 190506128971, e inscrita en la matrícula 960832, a nombre de CINGOLANI DE LLERA ERINA, de nacionalidad Italiana.- Según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CAMILO ALDAO, que parte de la Quinta N° 2 de la Suerte 10, que se designa como lote 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 50,00 mts. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 50,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 50,00m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 50,00m; encerrando una superficie de 2500,00mts2. Y linda con: Lado A-B con Calle Presidente Roque Saenz Peña; lado B-C con Calle Ruiz de Paz; Lado C-D con parcela 7 de LOSTE Raul Osvaldo, matrícula 19-1300159; lado D-A con parcela 6 de TOMATIS Carla Andrea, matrícula 19-1300158."- Of. 27/10/2022.texto firmado digitalmente por Carolina Mabel Caminotti.- 27-10-2022.-

10 días - N° 416794 - s/c - 30/11/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. Y de Fam. de la ciudad de Laboulaye, SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, Secret. Única, en autos caratulados "CUELLO, ANTONIO MARÍA - USUCAPION – EXPTE N° 10746400" ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 06/07/2022.-Advirtiendo que en la presentación del 15/06/2022 se acreditó lo manifestado por el letrado y proveyendo la presentación inicial: Admitase la presente demanda de usucapion la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del

CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC., ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese.- Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VARELA Viviana Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble objeto del juicio, se describe como: pedanía La Amarga, Manzana "Quinta 3", sección "A", lote N° 3, ubicado entre las calles Mitre y José Fittipaldi, lindando al Norte con la calle José Fittipaldi, al Sud con al sur con la parcela 23 propiedad de José Gai – Fanny Ethel Juana Bertello, al este con la parcela 02 propiedad de Reinaldo Rodriguez – María Cristina Funes y al Oeste con la calle Mitre. Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre del causante Alfredo Cobo Cuello al Dominio N° 29.709, Folio 38.967, Tomo 156, Córdoba 30-10 de 1975. En el Registro General de la Provincia a matrícula 816046, Rep: 0, PH:00000. La condición catastral del inmueble esta registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la designación: 2201070201167001, correspondiente al Departamento Roque Saenz Peña, ciudad de Laboulaye, Córdoba.-

10 días - N° 417237 - s/c - 25/11/2022 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados "HEREDIA LORENA MARIA DEL VALLE – USUCAPION (EXPTE N°: 11288278)" que se tramitan ante este Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. Secretaría N° 2, se cita y emplaza a los herederos de los titulares registrales, señores Juan Berardo, Carlos Nicolas Berardo, José Berardo, Bartolo Berardo, Delfino Berardo, Elma Inés Berardo, Atilio Berardo y Domingo Berardo, -los sucesores de los mismos son los Sres. Miguel Angel Bertero, Edgar Elso de Paul, Jorge Ardelio de Paul y Nelly Elvira de Paul y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-109649/2018, de fecha 29/01/2019 confeccionado por el Ing. Civil Martín Verón, ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos

Sud, calle Bv. Buenos Aires y Callejuela Callao s/n designado como Lote 100 de la Manzana Oficial N°. 13 al sud de la vía férrea, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste con un ángulo en dicho vértice de 90°00 llegamos al vértice "2" (lado 1-2) de 24,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00 lado 2-3 de 55,00 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00 lado 3-4 de 24 m; a partir de 4 con un ángulo interno de 90°00, lado 4-1 de 55 m encerrando una superficie de 1320,00 m2. Y linda con: lado 1-2 con Bv Buenos Aires; lado 2-3 con Parc 3 propiedad de Corso Felix M.F.R. 1.070.925; lado 3-4 con Callejuela Callao y lado 4-1 con Parc 11 propiedad de MAROCCHI José Pedro Juan F° 17198 A° 1972.- Se encuentra empadronado con el Número de Cuenta: 360302041934 y tiene la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: 3603320201025002.- FDO. Dra Delle Vedove María Julia Prosecretaria/a Letrado

10 días - N° 417867 - s/c - 23/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), por intermedio de la Sec. N° 1, hace saber que en autos "DE FRANCESCHI, JAVIER ALEJANDRO RAMÓN – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1930462) se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia N° 79. San Francisco, 19/10/2022. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el, Sr. Javier Alejandro Ramón De Franceschi, D.N.I. N° 16.150.670, como poseedor actual y cesionario a título oneroso de la posesión animus domini iniciada Sr. Américo Albino De Franceschi, D.N.I. N° 6.286.235, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que se describe como un lote de terreno urbano, ubicado en Plaza San Francisco, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión se designa como lote N° 1, y mide: ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) en su costado Sud-Este sobre calle 17 de Octubre puntos C-D, su costado Sud-Oeste mide ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) hacia el Nor-Oeste puntos A-B lindando con calle pública, su costado Nor-Oeste mide ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) puntos A-D lindando con calle Víctor Angeli, y su costado Nor-Este mide ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) puntos B-C por donde linda con la calle Manuel Tríbole, cerrando la figura con vértice A 90°00 00 vértice C 90° 00 00 vértice D 90° 00 00, lo que hace una superficie total de siete mil cuatrocientos noventa y nueve metros cincuenta y seis centímetros

cuadrados (7.499,56m2) y según plano especial de mensura para prescripción adquisitiva en donde figura como poseedor el Sr. Américo Albino de Franceschi, que fuera confeccionado por la Ingeniera Silvia Magdalena Peruchi, con fecha 20/02/2013, y visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente N° 0589-007050/13, con fecha 26/12/2013 cuya designación catastral provincial la siguiente: DEP: 30 PED: 1 LOC: 46 C: 01 S:01 M:21 P: 001 y que, en la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, el citado bien se encuentra empadronado en catastro como CIRC. 09 SEC. 01 MANZ. 21 PARC.000001. Se deja constancia que el inmueble usucapido no tiene registración en el Registro General de la Provincia. 2) Determinar el año 2012 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del Sr. Javier Alejandro Ramón De Franceschi, argentino, nacido el 03/09/1962, DNI 16.150.670, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Guillermo Biazzi en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80).- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Gabriela N. Castellani – Jueza.- "Auto N° 288. San Francisco, 01/11/2022. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: Ampliar el punto 3º de la Sentencia n° 79 de fecha 19/10/2022, el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del señor Javier Alejandro Ramón De Franceschi, argentino, nacido el 03/09/1962, D,N,I, N° 16.150.670, CUIT/CUIL N° 20-16150670-3, divorciado en primeras nupcias de Marisa Elizabeth Lombardo, con domicilio en calle Salta N° 2257 de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba); debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC." Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Gabriela N. Castellani – Jueza." San Francisco, 02 de noviembre de 2022.- Dra. Silvia R. Lavarda - Secretaria.

10 días - N° 418102 - s/c - 05/12/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapación Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapación Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 100 MANZANA 18 -LEY 24320 – OR-

DENANZA 591", respecto de inmueble designado como Lote 100 Manzana 28 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 12,15 m (lado 1-2) colindando con Calle Mariano Moreno; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 3 mide 25,00 m (lado 2-3) colindando con Parcela 08, Lote 3 B de Municipalidad de Sarmiento, N° de Cuenta 3403-0171.104/1, F° 29.490 Año 1974; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 4 mide 12,15 m (lado 3-4) colindando con Parcela 09, Lote 3 C de Rodríguez de Limia A., N° de Cuenta 3403-1.771.047/5, F° 27.336 Año 1955; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial1 mide 25,00 m (lado 4-1) colindando con Parcela 03 de Flores María lourdes, N° de Cuenta 3403-0520.017/0, MFR 508.974; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 303,75 m². Nomenclatura Catastral: 3403360101024007, empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 340317710467 e inscripto ante el Registro General de la Provincia bajo Dominio Cronológico Folio 27336 del Año 1955 a nombre de RODRIGUEZ DE LIMIA Azucena del Valle. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano – Intendente Municipal – Sr. Pablo Pereyra – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 418177 - s/c - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaria N° 8 de la Ciudad de Villa María, en los autor caratulados: "EXPEDIENTE 11008720 – BERTAZZA, JUAN ANTONIO – USUCAPION "VILLA MARIA, 05/10/2022...Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 Y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Atilio Mazzola (DNI 2.442.563) mediante publicación de edictos - para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurrir a deducir su oposición dentro de los de seis

días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Librese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, practíquese la notificación correspondiente a los domicilios denunciados. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 884086 [adjunte oficio en formato PDF editable para su libramiento]. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO Sebastián – Juez – Dra. CALDERON, Viviana – Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ANTECEDENTES DE DOMINIO- DESCRIPCION DE BIEN: SEGÚN ESTUDIO DE TITULO: Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de Villa Nueva, Barrio Residencial Golf Club, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura de Posesión y Renovación del Estado Parcelario, confeccionado por el Ingeniero Civil Diego ZANON (M.P. N° 4418), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0033-029970/2008 con fecha 29/07/2008 y renovado el 28/06/2021, formado por el lote designado con el número CINCO (05) , manzana "W", situado en la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Que linda y mide: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este con un ángulo en dicho vértice de 90° y una distancia de 20.00 m llegando al vértice "B"; con calle Lago Correntoso N° 806 (Ex Lago Correntoso 41, renumerado a partir de la Obra Pública de Cloacas); a partir de "B" con un ángulo interno de 90°, lado B-C de 35.00 m; con lote 023 a nombre de FERNANDEZ, Luis Pablo; a partir de "C" con un ángulo interno de 90°, lado C-D de 20.00 m; con lote 017, a nombre de MONACO, Pablo José; a partir de "D" con un ángulo interno de 90° lado D-A de 35.00 m; con lote 006 a nombre de BERTAZZA, Juan Antonio. Encerrando una superficie según mensura de 700.00

m2 SETESCIENTOS METROS CUADRADOS. TITULARIDAD DE DOMINIO: La titularidad del inmueble descripto ut supra, en la proporción del 100%, figura inscripta en el Registro General de la Provincia por conversión del Folio Real (art. 44 Ley 17.801 Res. Gral. N°8 del 30/07/2001) en la matrícula 884086 del Departamento General San Martín, a nombre de MAZZOLA, Eduardo Atilio. ANTECEDENTES DOMINIALES: El referido inmueble pertenecía a una mayor superficie de propiedad de DELLAVEDOVA HERMANOS Y COMPAÑÍA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quien la adquirió de Rafael José Montero mediante venta instrumentada en escritura pública labrada por el escribano Ángel Reale, titular del registro N°357 con asiento en la ciudad de Córdoba el 24/02/1962, Título que fue inscripto en el Registro de la Propiedad como 4691 y que consta en el Folio 4418 del Año 1962. La propiedad del lote 5 manzana W de la mayor superficie, le correspondió al Señor MAZZOLA, Eduardo Atilio, argentino, nacido el 02/05/1918, M.I. 2.442.563, casado en primeras nupcias con Elvira Francisca Diecidue, por compra que efectuara mediante escritura pública de fecha 25/07/1967 labrada por el escribano Marchini, Primo a cargo del Registro Notarial n°398, Título inscripto en el Registro General de la Propiedad al N° 21889 Folio 28499 del Año 1967 (ANTECEDENTE DOMINIAL), actualmente, convertido desde la fecha 26/01/2005 a la MATRICULA 884086 del Dpto. Gral San Martín. Asimismo, se procede a informar que el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-1059855-2 y en la Municipalidad de Villa Nueva bajo la cuenta N°05999, Nomenclatura Catastral 1605230104023005, a nombre de DELLAVEDOVA HNOS Y C. S.R.L. CUIT 55-12395832-2. Para mayor abundamiento y a los efectos que hubiere lugar se adjunta publicidad del folio y de la matrícula emitida por el Registro General de la Propiedad; Datos del Inmueble aportados por la Dirección General de Catastro y Ficha Datos de Parcela aportados por la Municipalidad de Villa Nueva. Al solo efecto de ser presentado en el juicio de USUCAPION, se expide el presente estudio de antecedentes dominiales en la localidad de Villa María, a los 01 días de Septiembre de 2021.-

10 días - N° 418374 - s/c - 29/12/2022 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "CAGNOLO RODOLFO ATILIO - USUCAPION" (Expte N°: 11285896), se cita y emplaza a los herederos de los señores Carlos Paracchini y María Fortunata Volpe, a la señora Olide Reducción María

Ramello de Paracchini y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía BELL VILLE, municipio BELL VILLE, lugar CIUDAD DE BELL VILLE, calle y número José Pío Angulo 936, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana catastral 016, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sudeste, vértice "2", con ángulo interno de 90°00', y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 13,05 m, colindando con calle José Pío Angulo, desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 34,55 m, colindando con Parc. 021; Prop. de: Teodoro Ojeda; Mat. N° 1.182.467; Cta. N° 36-03-0.327.348/1, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "1" (línea 4-1), mide 13,05 m, colindando con Parc. 044; Prop. de: Ana María Reig; D° 4742. F° 5537. T° 23. A° 1952; D° 26734. F° 34529. T° 139. A° 1966; Cta. N° 36-03-1.167.583/1, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 34,55 m, colindando en parte con Parc. 016; P.H. Unidad 001; Prop. de: Ileana Marianela Candotti y Danilo Enzo Candotti; Cta. N° 36-03-2.713.521/9 y P.H. Unidad 002; Prop. de: Claudia Alejandra Escamilla; Cta. N° 36-03-2.713.252/7; Mat. N° 691.218; Exp. N° 0563-000951/07; Carpeta N° 21.210 y en parte con Parc. 019; Prop. de: Marcela María Ceccon; Mat. N° 236.178; Cta. N° 36-03-1.167.584/9; cerrando la figura con una superficie total de 450,88 m2. El inmueble consta en la Matrícula 957.236, a nombre de Carlos Paracchini.- Nomenclatura Catastral 3603040204016020, Número de cuenta D.G.R. 360302055439.- Fdo. Dra. García O'Neill Virginia Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 418393 - s/c - 23/12/2022 - BOE

La Señora Juez 1ª Instancia y 24ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría Dra. Bellusci Florencia, en autos "SPACCESI MARIO HECTOR – USUCAPION – Expte. N° 10192667-4" ha resuelto: CORDOBA, 17/10/2022. Agréguese la boleta de aportes adjuntada. Proveyendo al escrito de demanda: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión de la Sra. SAAL DE VATNICK BERTA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese.- Fdo.: Dra. SANCHEZ ALFARO María Alejandra - JUEZ -.DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote de terreno ubicado en B° Granja de Funes, inmediaciones de Villa Argüello, suburbios Nor Oeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, designado catastralmente 11-01-01-12-13-009-13; se aclara que el pedido de usucapión es, según el antecedente dominial, Folio 6700 Tomo 27 Año 1959, sobre el Lote 1a) de la Mza. 3, que tiene una superficie irregular de NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, que mide y linda: Cincuenta y Tres metros Veinticinco centímetros (53,25 ms), al Sur con frente sobre calle Rodolfo Martínez; Seis metros con Veinte centímetros (6,20 ms.) en su costado Sud Este con Parcela 12; Treinta y Tres metros con veinte centímetros (33,20 ms) al Nor Este, con Parcela 17; Cuarenta y Cuatro metros (44 ms.) al Nor Oeste, con Parcelas 14 – 15 – 16, según Plano de Mensura para Usucapión 118140, confeccionado por el Ing. Daniel O. Pernochi, Dirección de Catastro Expte. Prov. N° 0033-118140/2020.- Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 6700 – Año 1959, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110104700241.-

10 días - N° 418526 - s/c - 30/11/2022 - BOE

DICTO: Córdoba. El Sr. Juez de 1° Inst.35ta. Sec. autorizante, en autos caratulados "EXPTE. SAC: 5994471 – VILLARREAL, MAFALDA ALCIARA – MEDIDAS PREPARAT. DE USUCAPION"; se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10/05/2022. Cítese a para que aquellos que en forma indeterminada se consideren con dere-

chos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble). Dr. Díaz Villasuso, Mariano Andrés, Juez- Dra. Piccon María Alejandra, pro secretaria letrada. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C. y colindantes actuales, respecto del inmueble que se pretende usucapir que se describe como: según Plano de Mensura Expte. Pcial 0033-085117/6 fracción de terreno ubicado dentro de un lote dentro del cual se ubica la posesión, en Dpto Capital Barrio Los Boulevares calle Pública 3131 manz.Oficial: n/c, lote 53, medidas y linderos: Pariendo del esquinero Noroeste vértice A con ángulo interno 90° 9" y con rumbo Este hasta el vértice B mide 13,17mts (que corresponde a la línea A-B del plano de usucapión) colindando con calle pública; desde éste vértice B interno 89° 16" y con rumbo Sur hasta vértice C mide 23,09mts (que corresponde a la línea B-C del plano de usucapión) colindando con el resto de la parcela 004 propiedad de Alcázar Gabriel Luis matrícula 1.294.572; desde éste vértice C con ángulo interno de 91° 30" y con rumbo al Oeste hasta el vértice D mide 12,95mts (que corresponde a la línea C-D del plano de usucapión) colindando con el resto de la parcela 004 propiedad de Alcazar, Gabriel Luis, cerrando la figura desde éste vértice D con ángulo interno 89° 5" hasta el vértice A mide 23,26mts (que corresponde con la línea E-A del plano de usucapión) colindando con la parcela 003 de propiedad de Ibarra, Cipriano Justino Folio 1264 A 1964. Superficie total: 302,60mts2. A fin que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de Veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 del CPC. Notifíquese. Fdo.: Dr. Díaz Villasuso, Mariano Andrés – Dra. Piccon María Alejandra, pro secretaria

10 días - N° 419164 - s/c - 18/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 19° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos "CANTONI, INES DE LOS ANGELES – USUCAPION (5806024)", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/09/2022. (...) Admitase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados (...) y a los que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de difusión nacional, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (...). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Firmado: Dr. Marcelo Adrián Villaragut, Juez 1a. Instancia; Dra. Sejas Gabriela Rosana, Prosecretaria.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN: un inmueble ubicado en el lugar denominado "El Talar de Mendiolaza," Municipio de Mendiolaza, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, sobre calle pública, hoy Avenida Martín Tiburcio Tissera N° 1351, Barrio Talar de Mendiolaza, Mendiolaza, con una superficie de 628,30 m2 según mensura realizada a los fines del presente. Designación oficial LOTE DOCE de la MANZANA TREINTA, hoy Lote 17, Manzana 30; Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.13, Ped.04, Pblo.36, C01, S02, M113, P017; Nomenclatura Catastral Municipal C:01, S:02, M:113, P:017; empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 13-04-1504596-5; está inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Matrícula N° 1115478, Dpto. Colón.

10 días - N° 419262 - s/c - 14/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza Alicia Del Carmen MIRA, del Juz de 1a Inst y 44A Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Ines LOPEZ PEÑA, en autos caratulados "MONTAÑANA, ALICIA MAGDALENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 10494135" CITA Y EMPLAZA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. CORDOBA, 26/10/2022. Fdo. digitalmente por: MIRA, Alicia Del Carmen – JUEZA- Fecha: 2022.10.31; LOPEZ PEÑA, Maria Ines - SECRETARIA- Fecha: 2022.10.31. El inmueble objeto de usucapión se describe como Parcela ubicada en B° San Vicente Dpto. CAPITAL, Municipio CORDOBA, sobre calle López y Planes N° 2975, que se designa como MZA 62– LOTE 64 - con una superficie total de 172.50 m2 - que afecta

en forma total al Dominio 63845, dicho asiento de dominio consta a nombre de los Titulares: ASTRADA de BLANCH, CARMEN BEATRIZ y ASTRADA, JORGE MARIO – Nomenclatura Catastral: 1101010211008015 – N° de cuenta en rentas: 110104016723, todo ello según PLANO DE MENSURA DE POSESION Expte. Provincial 0579-009620/2021 visado por la Dirección General de Catastro el 05/05/2021 y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con dirección noreste llegamos al vértice 2, Lado 1-2=18.22 m.; desde 2 y con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 3, Lado 2-3=4.10 m.; desde 3 hasta el vértice 4, con un ángulo interno de 269°59' Lado 3-4=6.55 m.; desde 4 hasta el vértice 5, con un ángulo interno de 90°00'; Lado 4-5=3.95 m.; desde 5 con un ángulo interno de 90°00'; vértice 6, Lado 5-6=24.75 m.; desde 6, con ángulo interno de 90°01' se cierra el polígono en el vértice 1, Lado 6-1=8.00m. Lindando: al Oeste, línea de tres tramos, lados 1-2, 2-3, 3-4, con PARCELA 16 y al Norte, línea 4-5 también con PARCELA 16 de NOTTARIS Carlos Jorge CTA. 101-0037975-9 MFR: 484264; al Este, lado 5-6 con PARCELA 12 de CEBALLOS Pedro Renulfo CTA. 1101-0401670-7 MFR: 1321336; PARCELA 13 de SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA, Angela Yolanda, CTA. 1101-0401671-5 MFR: 70567 y con PARCELA 60 de ALOISIO Patricia Elisabeth y ALOISIO Alejandra Mónica CTA. 1101-4218556-3 MFR: 388341; y al Sur, lado 6-1 con calle pública López y Planes

10 días - N° 419512 - s/c - 12/12/2022 - BOE

El Juzg. Civ, Ccial y Flia de 2da. Nom, Secretaría N° 3 de Villa Dolores, en autos "EXP. 1170017 - BURGUBURU, CARLOS FERNANDO – USUCAPION," cita y emplaza a Javier Núñez y/o a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 14/11/2022.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.14.

10 días - N° 422612 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 3º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 5 en autos "MUNICIPALIDAD DE MONTE LEÑA - USUCAPION-EXPT. N° 6847731" ha dictado lo siguiente: "BELL VILLE, 12/09/2022. Proveo al escrito que antecede: Agréguese el comprobante de pago de los aportes correspondientes a Tasa de Justicia y Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia incorporado. Téngase presente lo manifestado. A lo demás, en mérito a lo solicitado y constancias de la causa, proveo íntegramente al escrito de de-

manda: Téngase al letrado compareciente, Víctor Vitabile, por presentado por parte en el carácter invocado y acreditado en autos –esto es, como apoderado de la Municipalidad de Monte Leña, conf. Poder General para Pleitos y Actuaciones Extrajudiciales acompañado a ff. 5/6- y con el domicilio procesal ya constituido en autos. Admítase la demanda de usucapión presentada con fecha 10/03/2022, en contra del titular registral del inmueble afectado por la presente acción (inmueble afectado matrícula 1805630, Nomenclatura catastral 3603210101005001, cuenta tributaria 36-03-0279900/4), Sr. Elías Salgado, así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítase a la persona mencionada precedentemente (Elías Salgado, DNI argentino desconocido a la fecha) en la forma ordinaria, para que comparezca a estar a derecho en el término de diez (10) días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese también el presente proveído a dicha persona en el o los domicilios que aparecen en los oficios de informe diligenciados en las medidas preparatorias, si existen y en el domicilio denunciado en la demanda. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Dese intervención a la Provincia de Córdoba a cuyo fin notifíquese a dicho ente en los términos del art. 784 CPCC. Hágase saber a la propia Municipalidad actora que deberá proceder a la exhibición de edictos reglada en el art. 785 del CPCC. Oficiése al Juez de Paz con competencia en dicha localidad a los fines de tal exhibición, así como también a efectos de la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Ordénase la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1905 del CCC. A tales fines oficiése al Registro General de la Provincia. Hágase saber al interesado que a los fines de la suscripción de los oficios ordenados precedentemente deberá cumplimentarse lo normado en el art. 32 del AR 1582 (presentar un escrito adjuntado al mismo como archivos adjuntos el texto de los respectivos oficios en formato PDF) y la Resolución 153 emanada de Presidencia del TSJ sobre suscripción y diligenciamiento de oficios dirigidos al Registro General de la Provincia. Notifíquese." Fdo: Dra. González,

silvina Leticia. Dr. Bruera, Eduardo Pedro, Juez.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: parcela ubicada en el departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipalidad de Monte Leña, y se encuentra rodeado por las calles Río Colorado, Bv. Central, Río Tercero y Laurel; el mismo cuenta con una superficie total aproximada de 12.848,40 mts2 según plano de mensura, colindando, al Nor-Este con calle Río Colorado; al Sud-Este con calle Bv. Central, al Sud-Oeste con calle Río Tercero y al Nor-Oeste con calle Laurel. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con el Nro. 36-03-0279900/4, nomenclatura catastral 3603210101005100.-

10 días - N° 414197 - s/c - 23/11/2022 - BOE

VILLA MARIA- EL SEÑOR JUEZ DE 1º-I-C-FLIA.1º.NOM.VILLA MARIA- SEC. 2 ha dictados la siguiente resolución:SENTENCIA NUMERO: 81. VILLA MARIA, 23/09/2022.Y VISTOS: Estos autos caratulados "RAINERI, VILMA ESTHER – USUCAPION" (Expte. N° 7847009 - fecha de inicio 21/12/2018),.....Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Emanuel Alejandro RUIZ MOYANO, argentino, nacido el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, DNI N° 34.359.521, CUIL N° 20-34359521-3, casado en primeras nupcias con la Sra. 20-34359521-3, domiciliado en San Luis número 1379 de la ciudad de Villa María ha adquirido el inmueble que se designa como: INMUEBLE: ubicado en Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Localidad de Villa María, sobre calle San Luis 1279, entre las calles 25 de Mayo y 9 de Julio del barrio Centro, con Nomenclatura Catastral de la parcela que afecta 16-04-22-03-01-019-021, cuenta 1604-0292035/9, correspondiendo al Lote:21 de la Manzana Oficial: "20". La Parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Sudeste, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Noreste hasta el punto B, LINEA A-B-, de 9,70m., materializada por un muro contiguo, por donde linda calle San Luis. Desde el punto B, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Noreste, hasta el punto D, LINEA C-D, de 13,00 m., donde linda con Parcela 20, materializada por un muro medianero, propiedad de Zanotti, Miguel Angel, MFR 1278859. Desde el punto C, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Sudoeste, hasta D, LINEA C-D-, de 9,70m., materializada con un muro contiguo, por donde linda con la Parcela 19, propiedad de LASA de SOLDAVINI, Norma Elisa, Dominio Folio Nro. 29602/1972. Desde el punto D, con un ángulo interno de 90°00" y, con rumbo Sudeste, hasta el punto A, LINEA D-A, de

13,00 m., materializada por un muro medianero, por donde linda con la Parcela 22, propiedad de CANEPARO, Rubén Omar, Matrícula Folio Real Nro.392164.La presente mensura afecta en forma total la parcela 21.- Todo encierra una superficie de 126,10 m2.- " EL lote se encuentra edificado. Los datos obtenidos corresponde al Plano de mensura de POSESIÓN llevado a cabo por el Ingeniero Civil Diego ZANÓN, Matrícula: 4418. Plano aprobado por Dirección de Catastro de la Provincia - EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro. 0588-007835/ 2016. Fecha de aprobación: 09 de JUNIO de 2017. Ante el Registro General de la Propiedad se encuentra inscripto bajo la MATRICULA: 840.967. Dicho inmueble conforme al título se describe como:" Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la MANZANA NUMERO VEINTE de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide nueve metros setenta centímetros de frente sobre calle San Luis, por trece metros de fondo, superficie de 126 mtrs.2 , 10 DCMS2; y linda; N. con de Amadeo Sabattini; S. con de Angel V. Alcobendas; E. con calle San Luis y O. con de Amadeo Sabattini.- "Titular: DELLAMAGGIORE o DELLAMAGGIORE, Carolina. Con la misma titularidad se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el la Cuenta: 1604-0292035/9 y en Municipalidad de Villa María – Tasa Servicios a la Propiedad bajo la Cuenta: 16515. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiese. 3) Costas en el orden causado. Difiérese la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.-FDO. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ: AUTO NUMERO: 343. VILLA MARIA, 06/10/2022. Y VISTOS: Estos autos caratulados "RAINERI, VILMA ESTHER – USUCAPION" (Expte. 7847009), de los que resulta que con fecha 30/09/2022 comparece Emmanuel Alejandro Ruiz Moyano, con el patrocinio de la abogada Daniela Lingua y solicita aclaratoria en relación a los datos consignados en la parte Resolutiva de la Sentencia n° 81 del 23/09/2022. Dictado el decreto de autos, queda la petición en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que la sentencia aludida ha omitido consignar los datos personales de la esposa del sr. Emmanuel Alejandro RUIZ MOYANO, y se agregó un CUIT que no es el correspondiente; a

su vez, se ha consignado con un error material el nombre de quien resultara adquirente del mismo, siendo el nombre correcto "EMMANUEL" y no "Emanuel" como se consigna en la parte Resolutiva. En relación a lo observado, la primera parte del punto I, de la parte resolutiva de la Sentencia n° 81 del 23/09/2022 deberá quedar redactada de la siguiente forma: "SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Emmanuel Alejandro RUIZ MOYANO, argentino, nacido el 08 de mayo de 1989, D.N.I.Nro. 34.359.521 (C.U.I.T.: 20-34359521-3), casado en primeras nupcias con Florencia SOBERBIO, D.N.I.Nro. 34.200.458 (C.U.I.T.: 27-34200458-5), domiciliados en calle San Luis 1379 de la ciudad de Villa María..." II) Que en virtud del art. 338 del CPC, es factible que el tribunal interprete su propia sentencia en cualquier tiempo a los fines de hacer ejecutoria la misma en resguardo del buen orden procesal. Por tal razón, cabe hacer lugar a lo solicitado interpretando que la sentencia recaída que lleva el número ochenta y uno del 23 de septiembre de dos mil veintidós, resuelve en su punto 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Emmanuel Alejandro RUIZ MOYANO, argentino, nacido el 08 de mayo de 1989, D.N.I.Nro. 34.359.521 (C.U.I.T.: 20-34359521-3), casado en primeras nupcias con Florencia SOBERBIO, D.N.I.Nro. 34.200.458 (C.U.I.T.: 27-34200458-5), domiciliados en calle San Luis 1379 de la ciudad de Villa María..." Por todo ello; RESUELVO: 1) Interpretar en los términos del art. 338 del CPCC la Sentencia Número ochenta y uno del 23 de septiembre de dos mil veintidós, en el sentido expresado en el considerando respectivo y no el que se consignara en la aludida resolución. 2) Protocolícese, hágase saber y dese copia.MONJO SEBASTIAN-JUEZ.

10 días - N° 419520 - s/c - 07/12/2022 - BOE

RÍO CUARTO. En autos "VILLEGA HUGO MARIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 10208660), tramitados en el Juzgado 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 20/10/2022. [...] Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese, en los domicilios denunciados, a los sucesores de CESARIO LEYRIA (hoy sucesores de Lidia Aida Leyria), y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, municipio Alpa Corral, lugar Las Mesadas, calle y número Ruta Provincial 23 s/n°, designado como

Lote 102, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 24-02-1931115-1, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local. [...] Notifíquese. Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Jueza. Dra. TORASSO Marina Beatriz, Secretaria. Río Cuarto, 10 de noviembre de 2022.

10 días - N° 419705 - s/c - 12/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1a nom.-sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos caratulados "POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 9407852. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, ubicado en Departamento Punilla, pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, lugar denominado Loteo Las Rosas Norte, sobre calle Kepler n° 186, que se designa como Lote 100 (ex lote 6) de la Manzana 4, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.368.424 (antecedente dominial F° 26.258 - Año 1.980 – Orden 18886), a que comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. CARLOS PAZ, 31/10/2022. Fdo BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

9 días - N° 420113 - s/c - 30/11/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "ROSSINI, Luis Roque y otro – USUCAPION" (EXP. 10740707), cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Las Chacras (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, a los colindantes Rita

Belkis Allende, Gabriel Baltore ó Batore y Sergio Sánchez para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 15/12/2021 bajo el Expte. N° 0033-124252/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 431147-309596, Nomenclatura Catastral: 2905-431147-309595, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, empadronado ante la DGR a nombre de los usucapientes bajo la Cuenta N° 2905-4291879/7. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION : El inmueble mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Las Chacras, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 431147-309596 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 75°19'11" recorremos el lado A-B con un rumbo sureste y una distancia de 52.95 m hasta el vértice B. Los colindantes en este tramo A-B hacia el norte son: en parte con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Sergio Sanchez; y en parte con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Rita Belkis Allende. Desde este vértice B con un ángulo interno de 106°1'17" recorremos el lado B-C con una distancia de 79.59 m y con rumbo sureste hasta el vértice C. El colindante en este tramo B-C hacia el este es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Rita Belkis Allende. Desde este vértice C con un ángulo interno de 68°47'27" recorremos el lado C-D con una distancia de 18.85 m y un rumbo noroeste hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 173°55'18" recorremos el lado D-E con una distancia de 10.29 m y un rumbo noroeste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 198°45'41" recorremos el lado E-F con una distancia de 26.32 m y un rumbo oeste hasta el vértice F. El colindante en este tramo de la línea quebrada C-D-E-F hacia el sur es camino existente librado al uso público. Desde este vértice F con un ángulo interno de 97°11'6" recorremos el lado F-A con una distancia de 78.79 m y un rumbo noroeste hasta el vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido de la línea F-A hacia el Oeste es: parcela sin de-

signación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido, ocupado por Gabriel Batoré. La superficie que encierra el polígono descrito A-B-C-D-E-F-A es de 4029.16 m² (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.04.

10 días - N° 420272 - s/c - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 23° Nominación Civil y Comercia de la Ciudad de Córdoba, en autos "SUAREZ, MARIA JUSTINA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 7606053" prevé: CORDOBA, 04/11/2022. Agréguese la constancia acompañada. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión del inmueble Lote 18, Manzana O, 3ra Sección, Matricula 1821132 (11) ubicado en Adelia María Harilaos de Olmos N° 471 (ex calle 2 nro. 49) de B° Remedio de Escalada de Ciudad de Córdoba, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados C.U.T. Compañía Urbanizadora de Tierras S.R.L. CUIT 30708877685 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, librese oficio a los fines de la Anotación de Litis." Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - DERNA María Virginia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 420319 - s/c - 30/11/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, en autos: "PÉREZ, Miguel Hibar – USUCAPIÓN" (EXP. 10363802), cita y emplaza en calidad de demandados a José Estanislao Pérez y/o sus

sucesión y a quienes todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a los colindantes: Pablo Galarza, Irineo Quiñones, Justo Clemente Coria, Jesús Nicolás Coria, Pedro Félix Coria, Jacobo Cornelio Coria, Ramona Imelda Urquiza, Olga Urquiza, Mirian Urquiza y Sergio Alejandro Coria, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 15 de septiembre de 2021 bajo el Expte. N° 0033-122837/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 428514-302507, sito en el departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Los Mates; Nomenclatura Catastral: 2905428514302507, ubicado sobre Camino Público s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Los Mates, sobre camino público, se designa como lote 428514-302507 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 85°45'28", recorremos con rumbo este la línea A-B con una distancia de 259,25m, hasta el vértice B. El colindante en este tramo A-B hacia el norte es camino público. Desde este vértice B con un ángulo interno de 266°17'04" recorremos la línea B-C con rumbo norte, hasta el vértice C tenemos una distancia de 55,60m. El colindante en este tramo B-C hacia el oeste es camino público. Desde el vértice C con un ángulo interno de 99°53'38" recorremos la línea C-D con rumbo este y una distancia de 299,50m hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 202°50'58" recorremos la línea D-E con una distancia de 32,17m con rumbo Noreste hasta llegar al vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 169°44'9" recorremos la línea E-F con un rumbo noreste y una distancia de 129,63m hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 158°56'25" recorremos el lado F-G con un rumbo este y una distancia de 159,27m hasta el vértice G. Los colindantes son: en tramo de la línea quebrada C-D-E-F-G hacia el Norte es camino existente librado al uso público. Desde el vértice G con un ángulo interno de 84°1'3" recorremos la línea

G-H con un rumbo suroeste y una distancia de 243,93m hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 181°23'57" recorremos el lado H-I con una distancia de 248,31m y un rumbo suroeste hasta el vértice I. El colindante en este tramo G-H-I es parcela sin designación catastral ocupado por Pablo Galarza, dominio F°202 Año 1930 cuyo titular es Perez José Estanislao. Desde el vértice I con un ángulo interno de 102°26'6" recorremos el lado I-J con una distancia de 502,08m con un rumbo oeste hasta el vértice J. Desde este vértice J con un ángulo interno de 179°16'22" recorremos el lado J-K con rumbo oeste y una distancia de 73,29m hasta el vértice K. Desde este vértice K con un ángulo interno de 179°15'55" recorremos el lado K-L con un rumbo oeste y una distancia de 99,64m hasta el vértice L. desde este vértice L hay un quiebre en la línea L-M con un ángulo interno de 253°40'37" y una distancia de 1,54m con rumbo sur oeste se encuentra el vértice M. Desde este vértice M con un ángulo interno de 106°16'54" recorremos el lado M-N con una distancia de 104,63m y un rumbo oeste hasta el vértice N. El colindante en todo este tramo I-J-K-L-M-N hacia el sur es parcela 427984- 302519, posesión de Coria Sergio Alejandro, Expte. 0587-002834/2017, Folio 18032 Año 1967 cuyos titulares son Coria Justo Clemente, Coria Jesús Nicolas, Coria Pedro Felix, Coria Jacobo Cornelio, Ramona Imelda Urquiza, Olga Urquiza, Mirian Urquiza; y Folio 26250 Año 1971 de Justo Clemente Coria, N° de cuenta Rentas 2905-0384952/4. Desde el vértice N con un ángulo interno de 89°18'36" recorremos el lado N-O con un rumbo norte y una distancia de 144,62m hasta el vértice O. Desde este vértice O con un ángulo interno de 180°52'48" recorremos el lado O-A con un rumbo norte y una distancia de 276,43m hasta el vértice A de partida. El colindante en este tramo N-O-A hacia el Oeste es parcela 427984-302519, posesión de Coria Sergio Alejandro, Expte. 0587-002834/2017, Folio 26250 Año 1971 de Justo Clemente Coria, N° de cuenta Rentas 2905-0656885/2 La superficie que encierra el polígono descrito A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-O-A es de 37has 3837m² (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.10.

10 días - N° 421130 - s/c - 30/11/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4-V.MARIA, autos caratulados "EXPTE.10918594-DIAZ, ALEJANDRA CARINA - USUCACION", se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARÍA, 20/05/2022.... Admítase la presente demanda de USUCACION sobre un lote de terreno ubicado en la localidad

de Tío Pujio, designado como lote 101 de la Manzana 16 de 1017,50 mts² de superficie.-Descripción según plano de mensura realizado por el Ing. Civil Ricardo Daniel Maldonado, MP 1249, Expte pcial n° 0033-119176-2020, fecha de aprobación 21/12/2020, a saber: Lote de terreno que se encuentra ubicado en la Localidad de Tío Pujio de la Provincia de Córdoba, Dpto. Gral. San Martín, Pedanía Yucat, designado como lote 101 de la Manzana 16, y se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 18,50 m (Lado A-B) y linda con Bv. San Martín, desde el vértice B con ángulo 90° 00' hasta el vértice C mide 55,00 m (Lado B-C) y linda con parcela 9, dominio no consta, en posesión de José Nicolás Basualdo, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 18,50 m (Lado C-D) y linda con calle Facundo Quiroga, desde el vértice D con ángulo 90° 00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 55,00 m (Lado D-A), y linda con parcela 26 de María de los Angeles Olivero MFR 1.496.750, y con parcela 19 de Sofía Mendez, Lorenzo Alberto Gay y Maricel Mercedes Perez, MFR 1.496.743, todo lo que encierra una superficie de 1.017,50 m².-Descripción según estudio de título realizado por la letrada Isabel Gallegos (MP 1-28485): Inmueble ubicado en la Localidad de Tío Pujio de la Provincia de Córdoba. Dpto. Gral. San Martín, Pedanía Yucat, designado como lote 101 de la Manzana 16, y se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 18,50 m (Lado A-B) y linda con Bv. San Martín, desde el vértice B con ángulo 90° 00' hasta el vértice C mide 55,00 m (Lado B-C) y linda con parcela 9, dominio no consta, en posesión de José Nicolás Basualdo, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 18,50 m (Lado C-D) y linda con calle Facundo Quiroga. desde el vértice D con ángulo 90° 00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 55,00 m (Lado D-A), y linda con parcela 26 de María de los Angeles Olivero MFR1.496.750, y con parcelas 19 de Sofía Mendez, Lorenzo Alberto Gay y Marical Mercedes Perez, MFR 1.496.743, todo lo que encierra una superficie de 1.017,50 m². La parcela se encuentra empadronada en la cuenta 16- 06-4200270/5 mediante el Expediente 0588-008870/2018 a nombre de Diaz Alejandra Carina. La descripción del lote ha sido conforme al Plano de Mensura de Posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado MP. 1249, y visado por la Dirección General de Catastro, Dicho inmueble no tiene constancia de Dominio. Expte. 0033-119176/2020 plano 16-02-119176-2020 con fecha de aprobación 21/12/2020. Trámite vía web N° 0000023209. Nomenclatura Catastral Provin-

cial es 1606210102039027.Nomenclatura Municipal cuenta n° 01564, nomenclatura 16-06-21-01-02-039-000-00002-0.Designación oficial 016-17 a nombre de DIAZ. ALEJANDRA. Inscripción Registral: El dominio no consta. Cuenta DGR 1606 42002705 Descripción según estudio de título realizado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile (Mat. 4482): Debido a que no ha podido determinarse la inscripción dominial del lote mensurado se han efectuado diligencias para arribar a las conclusiones, a saber: • Antecedentes gráficos: croquis de la manzana provincial 39 del Sistema de Información territorial del al D de C., plano X29 Loteo de Tío Pujio (1906) y croquis de la Manzana oficial 16 Sur, archivado en la Municipalidad de Tío Pujio. La parcela se encuentra empadronada en la cuenta 16-06-4200270/5 mediante el Expediente 0588-008870/2018 a nombre de Díaz Alejandra Carina. • Antecedentes gráficos en Archivo de Mensuras judiciales: no se han encontrado antecedentes que se relacionen. El título y los antecedentes de las parcelas colindantes no aportan datos en cuanto a dominio de la parcela mensurada. No se presentan incompatibilidades en cuanto a la disposición de los lotes, las calles se posicionan, según títulos, en orientaciones coincidentes con la realidad. Los antecedentes del resto de la manzana aportan datos suficientes para asegurar de que NO existió mayor superficie de la manzana de la cual hayan surgido, luego, cada uno de los lotes. Los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se observan en el plano X29 del año 1906 que plasma el Loteo original del pueblo de Tío Pujio. Los sitios 1, 3, 4, 5, 6 y 7 fueron adquiridos a la Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, primera propietaria de las parcelas en Tío Pujio. La Compañía de Tierras e Inversiones Limitada adquirió las fracciones de terreno antes que la creación del Registro General.- Cítese y emplácese a la demandada, Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 CPCC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.-Líbrense mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días

(art.785 del CPCC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784, inc. 1, del CPCC).- Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784, inc. 4, del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- Texto Fdo. dgte. por: BRANCA Julieta PROSECRETARIA LETRADO Fecha: 2022.05.20 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ DE 1RA. INST. Fecha: 2022.05.20

10 días - N° 421300 - s/c - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "EMPREDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. – USUCAPION Expte. 8333959", cita y emplaza a los demandados Fidelmo Ceballos, María Isabel Ceballos, María Angélica Ceballos, Agenor Ceballos (hoy su sucesión), Armando Ceballos, Juan Carlos Ceballos, Helmina Ceballos, José Ignacio Ceballos (hoy su sucesión) María Rebeca Ceballos (hoy su sucesión) José Luis Ceballos (hoy su sucesión) Secundina Ceballos (hoy su sucesión) Vicente Moyano, Urbano Moyano (hoy su sucesión) José María Moyano (hoy su sucesión) Secundina Moyano, Inocencia Moyano, Raymundo Antonio Moyano, Nicolas Antonio Moyano, Rito German Moyano, Dominga Antonia Moyano, Segundo Aníbal Moyano, Dominga Moyano, Isabel Loza, Ramon Ceballos, María Rosa Moyano, Carolina Ceballos, Edelberto Ceballos, Engracia Lescano para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideraran afectados en sus derechos a los colindantes Altos el Pungo S.A, Susana Pura Roullion, Ing. Romeo Gaddi, Walter B. Passera, Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 in fine del CPCC)

Respecto al siguiente inmueble: "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que forma parte de una mayor extensión, que mide: 205 m. por 219, 965 m, y linda: al N. con parcela 16, 13 – 0302; al E. con parcela 4; al S. con calle Mitre y parte de los lotes 9, 8 y 7 de la Mza. 5 y al O. con parcela 8 lote 14; Parcela 9; Lote 13, calle Pública; Parcela 9, Lote 10; Parcela 10, Lote 9; calle Publica y parcela 11, lote 18, lo que hace un SUP. TOTAL de 4 ha. Y 5.092, 7250 m2." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1664151, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 20010633489/2, Nomenclatura Catastral 2301291105128003000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 07/09/2022.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 422033 - s/c - 01/12/2022 - BOE

En los autos caratulados " PAPPALARDO, HORACIO OSCAR - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 55966341; que se tramita por ante JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL COMERCIAL 19A NOMINACION de la Ciudad de Cordoba se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 22/09/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento la fecha de nacimiento del titular registral demandado, Sr. Prieto Fleire José, que surge del informe de dominio acompañado (02/02/2011) y expectativa actual de vida, cítese y emplácese a sus herederos para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Se hace saber que conforme constancias del SAC Multifuero no existe declaratoria de herederos de la persona mencionada registrada en el Registro de Juicios Universales. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (ver asimismo lo señalado en el proveído del 3108/21 en relación a los Sres. Juan Jose Albrisi y Santiago Albrisi). Para aquellos que en forma indeter-

minada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiase al registro general de la provincia a fin de anotar la litis respecto del inmueble objeto del presente a cuyo fin, acompañe oficio respectivo en formato editable a fin de su suscripción electrónica. Se adjuntan a este proveído copia escaneada de la demanda Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. EL inmueble que se trata de usucapir se describe como un lote de terreno ubicado en la ciudad d de córdoba, departamento capital, sito en calle Madariaga s/n Barrio San José- Arguello, el que conforme el plano 22581 planilla 46708, designado como lote CINCO (5) , manzana DIEZ(10) que mide 15ms de frente al este sobre calle publica, igual contra frente al oeste, por 30 ms en cada uno de sus costados, lo que encierra una superficie de 450m2 y se encuentra inscripto en el folio real matricula N°1595294. Nomenclatura catastral : 1101011203005007000. Numero de cueta : 110110538154.

10 días - N° 422077 - s/c - 05/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 de la ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados "VALDEZ, LELI – USUCAPION" EXPTE. 10195168, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: 1) LOTE DOCE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027026, N° de cuenta 31-01-0685742-2 y N° de matrícula 981925. 2) LOTE TRECE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027027, N° de cuenta 31-01-0741307-2 y N° de matrícula 975626. Haciendo una superficie total entre ambos lotes de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS. Cítese y emplácese a los demandados ROSENDA QUEVEDO (Lote 12) y DOMINGO MARTIN y SUCESORES de ZELMIRA ALBERINI (Lote 13) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Notifíquese. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a los sucesores de: Gregoria Barros; Alberto Arcuri y Pantaleón Lococo. para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Fdo digitalmente por: PEREA ESTRADA ANA INES (PROSECRETARIA LETRADA); RODRIGUEZ VIVIANA (JUEZA 1RA INSTANCIA).

10 días - N° 422079 - s/c - 15/12/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juarez, en autos "ROJAS, MARIA DOLORES DEL CARMEN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 9655376)" cita y emplaza a los colindantes Romero José Dante, LE 6.581.457, Arreguez; María Rosa, LC 4.243.218; Botta Angel LE 3.850.563; Vicondo Raúl Omar DNI 21.929.293 y Negro Sandra Mabel, DNI 18.053.389, para que en el término de 20 días comparezcan en los términos del art. 784 del CPCC.- Decreto de fecha 07/11/2022 firmado digitalmente por Prosecretaria letrada Dra. Nieto, Rosana Noel.-

1 día - N° 422264 - s/c - 23/11/2022 - BOE

El Juez del Juzg. de 1ª Inst. 4ª Nom. Civ., Com. y Flia. -Sec. N° 7- de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, en los autos caratulados "MALDONADO DE PUSSETTO, ELVIRA NOEMI Y OTRO C/ SUCESTORES DE DOMINGO BOTTARO - ORDINARIO" (N° 10956976) cita y emplaza por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los Sucesores de Domingo Bottaro -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapición- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y en mérito de lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cita y emplaza a los colindantes Sucesores de Federico Gabetta y Félix Videla, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno, ubicado en las inmediaciones de Estación

Sanabrias, pedanía de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba al frente de la vía férrea del Ferrocarril Pacífico, compuesto de veinticinco metros de frente al Sud por setenta y dos metros de fondo, o sea una superficie total de unos mil ochocientos metros cuadrados, lindando el mismo al Norte con Villasuso hermanos; al Sur calle pública de por medio con el Ferrocarril Pacífico, hoy Ferrocarril Nacional General San Martín; al Este y Oeste con Regino R. Rodríguez. El mismo se encuentra inscripto a nombre de Domingo Bottaro en el registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, bajo el N° 20.798, en el Folio N° 28.498, Tomo 114 del PROTOCOLO DE DOMINIO del año 1968. Por conversión del art. 44 de Ley 17.801, Resolución General N° 8 del 25/07/2001, posee matrícula N° 877247, empadronado bajo el N° de cuenta 160501839393, N° nomenclatura 1605170101075007.

1 día - N° 422266 - s/c - 23/11/2022 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1° inst. y 20ª Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "GODOY, JUAN IGNACIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 8921497) cita y emplaza a los sucesores de la Sra Catalina Ramb, y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Reconquista N° 4962, Barrio Villa Adela del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE 11 B, Manzana D, del Plano R-389/1956 archivado en la D.G.C. Nomenclatura catastral 11-01-01-07-22-020-014 Empadronado en la D.G.R. bajo la Cuenta N° 1101-1594824-5, a nombre de CATALINA RAMB, e inscripto el dominio bajo la Matrícula 1819803, con una SUPERFICIE total de 239,00 ms2, y cuyos colindantes surgen del plano de Mensura y Antecedentes, colindando con parcela 015 de Pedro Nolasco Montenegro, Parcela 012 de Olga Gloria Moya y Carlos Alberto Rosa y Parcela 013 de Miguel Ángel Rojas y Gabriela del Carmen Benegas.- FDO: AREVALO, Jorge Alfredo JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - SAPPPIA, Magdalena María PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, de octubre de 2022.-

10 días - N° 421864 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, en autos: "FRANCO, Ari Daniel – USUCAPION" (EXP. 10450132), cita y emplaza como demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro

de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 y; como terceros interesados, a los colindantes: Carlos Gallardo, Mirtha Gallardo, Cleandro Chedufau, Tomas Built y Lucio Escudero, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición visado por la Dirección General de Catastro el 18/10/2021 bajo el Expte. N° 0033-123741/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 423634-310687, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Piedra Blanca Arriba, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Piedra Blanca Arriba, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 423634-310687 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 120º7'9" recorremos el lado A-B con un rumbo noreste y una distancia de 34.52m hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 99º27'36" recorremos el lado B-C con una distancia de 3.37m y con rumbo sureste hasta el vértice C. Desde este vértice C con un ángulo interno de 237º35'36" recorremos el lado C-D con una distancia de 7.62m y un rumbo este hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 206º23'29" recorremos el lado D-E con una distancia de 22.16m y un rumbo noreste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 217º22'31" recorremos el lado E-F con una distancia de 19.02m y un rumbo noreste hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 116º44'19" recorremos el lado F-G con una distancia 16.10m y un rumbo este hasta el vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 207º43'43" recorremos el lado G-H con una distancia de 9.35m y un rumbo noreste hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 163º47'7" recorremos el lado H-I con una distancia de 37.20m y un rumbo noreste hasta el vértice I. Los colindantes en todo este recorrido de la línea quebrada A-B-C-D-E-F-G-H-I hacia el noroeste son: Tramo A-B camino existente librado al uso público; tramo B-C-D-E-F con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial; Tramo F-G-H-I parcela sin designación catastral de titu-

lar desconocido, sin antecedente dominial ocupado por Tomas Built. Desde este vértice I con un ángulo interno de 118°7'21" recorremos el lado I-J con una distancia de 8.02m y un rumbo sureste hasta el vértice J. Partiendo del vértice J con un ángulo interno de 176°38'21" recorremos el lado J-K con una distancia de 21.53m con rumbo sureste hasta el vértice K. Desde este vértice K con un ángulo interno de 172°10'23" recorremos la línea K-L con una distancia de 35.35m con un rumbo sureste hasta el vértice L. Los colindantes hacia el Este en este tramo I-J-K-L hacia el noreste es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Carlos Gallardo y Mirtha Gallardo. Partiendo del vértice L con un ángulo interno de 156°32'37" recorremos el lado L-M con una distancia de 15.29m con un rumbo sureste hasta el vértice M. Partiendo del vértice M con un ángulo interno de 178°29'14" recorremos el lado M-N con una distancia de 23.12m y un rumbo sureste hasta el vértice N. Desde este vértice N con un ángulo interno de 146°18'34" recorremos el lado N-O con una distancia de 33.85m y un rumbo suroeste hasta el vértice O. Desde este vértice O con un ángulo interno de 189°3'19" recorremos el lado O-P con un rumbo sur oeste y una distancia de 12.20m hasta el vértice P. Desde este vértice P con un ángulo interno de 180°2'38" recorremos el lado P-Q con una distancia de 22.44m y un rumbo suroeste hasta el vértice Q. Desde este vértice Q con un ángulo interno de 167°41'24" recorremos el lado Q-R con una distancia de 7.90m y un rumbo suroeste hasta el vértice R. Desde este vértice R con un ángulo interno de 175° 44' 6" recorremos el lado R-S con una distancia de 11.61m y un rumbo suroeste hasta el vértice S. Desde este vértice S con un ángulo interno de 187°46'35" recorremos el tramo S-T con una distancia de 13.36m y un rumbo suroeste hasta el vértice T. Desde este vértice T con un ángulo interno de 217°53'49" recorremos el tramo T-U con una distancia de 15.40m y un rumbo suroeste hasta el vértice U. Desde este vértice U con un ángulo interno de 177°53'39" recorremos el lado U-V con una distancia de 22.72m y un rumbo sureste hasta el vértice V. El colindante hacia el Este en todo este tramo L-M-N-O P-Q-R-S-T-U-V camino existente librado al uso público de

por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial. Siguiendo desde el vértice V con un ángulo interno de 93°12'17" recorremos el lado V-W con una distancia de 38.18m y un rumbo suroeste hasta el vértice W. Desde este vértice W con un ángulo interno de 178°25'3" recorremos el tramo W-X con una distancia de 59.23m un rumbo suroeste hasta el vértice X. El colindante hacia el sur en todo este tramo V-W-X es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Lucio Escudero. Desde el vértice X con un ángulo interno de 91°38'40" recorremos el lado X-Y con una distancia de 182.78m y un rumbo noroeste hasta el vértice Y. Desde este vértice Y con un ángulo interno de 163°10'30" recorremos el lado Y-A con una distancia de 4.38m y un rumbo norte hasta el vértice A de partida. El colindante hacia el oeste en este tramo X-Y-A es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupado por Cleandro Chedufau. La superficie que encierra el polígono descrito es de 2 has 7.707m² " (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.15.

10 días - N° 422617 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaria Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6203668) ha dictado Sentencia Número N° 130 - Córdoba, 28/09/2022.- Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Gabriela Irene Ferreira, DNI 17.002.612. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote 9, de la Mza 69, identificado registralmente con Matrícula 70.682 (11), a nombre del matrimonio Sr. Hipólito Santillán y Alba Rosa Reche, cuyas medidas

y linderos surgen enunciados en la relación de causa. II. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Firmado digitalmente: Dr Guillermo Edmundo Falco: Juez - Medidas y linderos del inmueble: El inmueble base de la presente acción consiste en un lote que comprende una fracción de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote diecinueve (19) de la Manzana sesenta y nueve (69) – Designación Oficial Mz 69 lote 9, que mide cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro metros cuadrados (458,64 mts²). Inscripto en Matrícula Nro. 70682. Dimensiones y linderos: partiendo del esquinero SO. Vértice D, con rumbo N y ángulo interno 90°00, línea D-A mide 11,76 metros y linda con calle Corral de Bustos. Del vértice A con ángulo 90°00 con rumbo este hacia B, lado AB mide 39,00 mts. Lindando con parcela 001-lote 10 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0562573/1 propiedad de Peiretti Graciela Ester, Matrícula 70681 y parcela 002- lote 11 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0705488/0 propiedad Agüero Jesús Miguel – Matrícula 341653. De vértice B con el ángulo 90°00 rumbo sur hacia C, lado BC mide 11,76 metros colindando con parcela 003 parte – lote 12 de la Manzana 69, cuenta n° 1101-0705489/3 propiedad de Urraco Cesar José- Matrícula n°1039205. De vértice C con el ángulo de 90° 00 y encerrando la figura con rumbo oeste hacia D, lado CD mide 39,00 metros, colindando con parcela 017- lote 8 de la mza 69, cuenta n 1101-0705486/3 propiedad de Heredia de Córdoba, Raquel Manuela y Córdoba Alcides Simón – Matrícula n 57306. La superficie descrita encierra una superficie de 458,64 mts². Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Eugenio Funes, aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033936931/2015, en fecha 22 de septiembre de 2016. La Propiedad descrita encierra una superficie de 458,64 mts 2 y tiene una superficie edificada de 157,63 mts 2.-

10 días - N° 422665 - s/c - 06/12/2022 - BOE